

RESOLUCIÓN N° 323

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ANÁLISIS DE SISTEMAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ (UNICAN), SEDE SALTO DEL GUAIRÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 18 de setiembre de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Análisis de Sistemas, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), sede Salto del Guairá; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Análisis de Sistemas, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), sede Salto del Guairá;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Luz Marilda Bertoni, Ana Leticia Aquino y Pedro Pablo Céspedes, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Análisis de Sistemas, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), sede Salto del Guairá, según consta en el Acta N° 17 de fecha 18 de setiembre de 2024;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 323

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ANÁLISIS DE SISTEMAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ (UNICAN), SEDE SALTO DEL GUAIRÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "*... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Análisis de Sistemas, dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), sede Salto del Guairá, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), sede Salto del Guairá, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas.



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@ancaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 323

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ANÁLISIS DE SISTEMAS, DEPENDIENTE DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CANINDEYÚ (UNICAN), SEDE SALTO DEL GUAIRÁ, EN EL MARCO DEL
MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO
DEL MODELO NACIONAL.**

-3-

3°.- DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- COMUNICAR y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





TETA ROGAVUSU
MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E
HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Canindeyú

Carrera: Análisis de Sistemas Informáticos

Unidad Académica: Facultad de Ciencias y Tecnología

Sede/Filial: Salto del Guairá

Pares Evaluadores: 1. Luz Marilda Bertoni. (coord.)

2. Ana Leticia Aquino.

3. Pedro Pablo Céspedes.



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Canindeyu (UNICAN), fue creada por Ley N° 3.985/2010, se trata de una Universidad pública con administración centralizada y se encuentra ubicada en el casco urbano de la ciudad de Saltos del Guaira del departamento de Canindeyu, además cuenta con do sedes filiales en las ciudades de Curuguaty y Katuate. Dentro de la UNICAN, se encuentra la Facultad de Ciencias y Tecnología (FACITEC), que fuera creada mediante la Resolución N° 04/2010 del Honorable Consejo Superior Universitario, en fecha 14 de octubre del año 2010. Esta misma resolución habilitó la carrera de Análisis de Sistemas de Información, que posteriormente pasó a denominarse Análisis de Sistemas. La implementación del programa comenzó en el año 2011 y su proyecto educativo fue actualizado en el año 2015, el cual sigue vigente hasta la fecha. En la actualidad se cuenta con un nuevo Proyecto educativo denominado Plan 2023 que se encuentra vigente y se esta implementando en paralelo con el anterior.

La FACITEC, en la actualidad ofrece una sola carrera con la denominación de Análisis de Sistemas. La carrera ya se ha sometido en el pasado al proceso de autoevaluación y acreditación realizado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en el 2018, se concedió la acreditación por un periodo de 5 años a la sede Saltos del Guaira mediante la Resolución N° 487 de fecha 12 de diciembre de 2018.



B. Descripción de la Visita

La visita de pares evaluadores se llevó a cabo siguiendo las disposiciones establecidas para la modalidad combinada, aprobada según la Resolución N° 55/22, en el contexto del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES. Este proceso tuvo lugar los días 08, 09, 10 y 11 de julio de 2024.

En base a la agenda establecida, se llevaron a cabo tres días de encuentros mediante entrevistas y reuniones virtuales con miembros de la comunidad educativa, utilizando la herramienta Meet, cuyo enlace fue creado y proporcionado por los representantes de la carrera. El cuarto día se realizó la evaluación presencial mediante una visita in situ, que permitió recorrer la institución y, en especial, las dependencias que forman parte del funcionamiento de la carrera. Es importante señalar que se cumplió cabalmente con la agenda prevista en tiempo y forma.

Las reuniones y entrevistas virtuales se realizaron con autoridades de la Universidad y la Carrera, directivos, docentes, estudiantes, egresados, empleadores, responsables de extensión, investigación, biblioteca, personal administrativo y de apoyo, y otros miembros de la comunidad educativa vinculados a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas.

Durante la visita a la Institución, se recorrieron los diferentes espacios donde se realizan las actividades académicas, como la biblioteca, aulas y laboratorios, así como otros espacios de apoyo al proceso educativo, como oficinas y áreas recreativas. Esta visita fue realizada presencialmente por un miembro del comité de pares evaluadores y transmitida a los demás miembros del Comité mediante la misma plataforma utilizada para las entrevistas virtuales.

Al concluir la visita, siguiendo el protocolo establecido por la ANEAES, se procedió a la lectura del informe de salida elaborado por los pares evaluadores. En esta actividad participaron directivos tanto de la Universidad como de la carrera evaluada. Además, se recibieron y revisaron las documentaciones solicitadas antes y durante la visita, depositadas en el espacio correspondiente del drive de la Agencia, complementando la documentación provista en los anexos del informe de autoevaluación.



C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Para la etapa de autoevaluación de la Carrera de Análisis de Sistemas Informáticos de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Canindeyú, se realiza la conformación del Comité de Autoevaluación, integrado por docentes de la carrera, todos en carácter Ad Honorem, coordinado por la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación, establecido formalmente dentro de la estructura organizacional de la Carrera.

El proceso evidencia un buen nivel de participación de la comunidad universitaria y de sus autoridades. El comité de autoevaluación puso a conocimiento de los miembros de la comunidad educativa los resultados del proceso evaluativo, plasmados en el Informe Institucional, el Informe de Autoevaluación y las debilidades detectadas plasmadas en el Plan de Mejoras con sus acciones, que dan cuenta de la realidad de la Carrera en cierta medida.

El Comité de Pares pudo verificar que el proceso de autoevaluación realizado cumple con las etapas básicas necesarias para la redacción del Informe de Autoevaluación y el Informe Institucional. Los informes presentan una redacción en cierta medida objetiva, recopilan datos de carácter cuantitativo y cualitativo referidos a estudiantes, docentes, egresados, plan de estudio vigente, infraestructura y recursos de apoyo, entre otros. Ciertamente, aunque se evidencia una estructura adecuada, se ha detectado ciertas deficiencias en la organización y distribución de los anexos remitidos en la carpeta disponible para el efecto. Se verifica una aplicación básica de herramientas de técnicas y revisión documental para evidenciar los juicios de valor establecidos en el Informe de Autoevaluación, que en algunos aspectos no se mostraron coherentes o suficientes. No obstante, en líneas generales responde al Modelo con recursos metodológicos en su mayoría válidos.

Se observó que gran parte de las debilidades detectadas se encuentran plasmadas en el plan de mejoras presentado. En el mismo se observan líneas de acción en su mayoría a mediano o largo plazo. Previo a la visita fue solicitado un informe de avances de la implementación del Plan de Mejoras y se pudo evidenciar que en algunos casos ya fueron atendidas necesidades básicas, no obstante, es necesaria la revisión del mismo y las evidencias presentadas, para poder emitir un juicio en cuanto a porcentaje efectivo de ejecución de dicho plan. Se destaca que las documentaciones extras solicitadas y que tenían disponibles, fueron atendidas y presentadas por la carrera durante la visita. Tanto el Informe Institucional como el de Autoevaluación permiten comprender en cierta medida los propósitos y fines de la Carrera, así como el contexto en que se desarrolla la misma.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional de la Facultad de Ciencias y Tecnología (FACITEC) observada y analizada en el organigrama general y el Manual de Organización y Funciones, se encuentra acorde con las demandas necesarias para el funcionamiento adecuado de la Carrera.	- Organigrama general de la FACITEC. - Manual de organización y Funciones de la FACITEC.
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	La Universidad Nacional de Canindeyú cuenta con una estructura centralizada, dentro de ella se encuentra la Facultad de Ciencias y Tecnología (FACITEC) a la cual pertenece la carrera. Analizados el organigrama de la Universidad y de la Facultad, además del Manual de funciones de la FACITEC, se concluye que la estructura de la carrera es coherente y se adapta adecuadamente a la unidad académica correspondiente.	- Organigrama de la UNICAN. - Organigrama general de la FACITEC. - Manual de Organización y Funciones de la FACITEC.
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional de la Carrera facilita una coordinación adecuada entre todos los estamentos involucrados, garantizando así el logro de los objetivos. Se verifica departamentos con funciones específicas que supervisan y ejecutan tareas, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos.	- Organigrama general de la FACITEC. - Manual de organización y Funciones de la FACITEC.
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	En el análisis documental se observa que las funciones de las instancias de la estructura organizacional están claramente definidas y formalizadas, en el Manual de Funciones aprobado por Resolución N° 167/2021, del Consejo Superior Universitario de la UNICAN.	- Manual de organización y Funciones de la FACITEC. - Resolución Nro. 167/2021 del CSU de la UNICAN.



	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Parcialmente	La estructura organizacional se encuentra diseñada de manera a facilitar el cumplimiento de los objetivos de la Carrera de manera óptima, sin embargo se observa un conjunto de cargos que permanecen vacantes. Las funciones de los mismos son cubiertas por el personal disponible que ocupa otros cargos y son formalizados a través de nombramientos ad honorem. Se constatan estrategias sistemáticas para mitigar este punto, con acciones proactivas de solicitudes formales a las instancias gubernamentales correspondientes. Estas informaciones son corroboradas con entrevistas realizadas con las autoridades de la Carrera.	- Manual de organización y Funciones de la FACITEC. - Nómina del equipo de gestión. - Memorandos sobre anteproyecto de presupuesto, crecimiento vegetativo y poblacional. - Solicitud de nombramiento del personal 2019-2023. -Resultado de entrevistas con Decano, Director Académico y Director Administrativo de la UNICAN.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera presenta una estructura organizacional que responde a sus exigencias, la misma es coherente con la unidad académica y permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos. Además, las funciones de las distintas instancias y cargos establecidos en la estructura organizacional están debidamente definidos y formalizados. Sin embargo, no todos los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Al considerar las diversas reglamentaciones presentadas, se verifica que se encuentran formalizadas mediante resoluciones de aprobación correspondientes. Según revisión documental de normativas de la Carrera, se verifica el enfoque inclusivo. Además, la Facultad dispone de un Manual de procedimientos para la integración de personas con discapacidad, todo esto refleja un enfoque de educación inclusiva en su gestión.	- Estatuto con su inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos. - Resolución FACITEC 59/2018 Manual de Procedimiento para integración de personas con discapacidad. - Código de ética y conducta profesional de la carrera. - PEI FACITEC 2021-2025_Análisis_UNICAN. - Resoluciones de ingreso directo de estudiantes de pueblos originarios. - Resolución FACITEC 130-2023- Aprobación actualización del Manual de procedimientos para la integración de personas con discapacidad.



**Eficacia e integridad
en la aplicación de las
Normativas y
Reglamentaciones que
rigen la carrera**

b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un Protocolo de Bioseguridad para funcionarios administrativos, académicos, docentes, estudiantes y usuarios en general de la Universidad Nacional de Canindeyú aprobado, en consonancia con las medidas de prevención del coronavirus (COVID-19). Además, en el Procedimiento de mantenimiento y mitigación de riesgo de la Carrera se aborda el tratamiento de los residuos. En entrevistas con responsables de la carrera los mismos manifiestan conocimiento acerca de dichas normativas.	- Protocolo de bioseguridad para funcionarios administrativos, académicos, docentes y estudiantes y usuarios en Gral. - Resolución CSU 105/2023. Se homologa la Resolución 80 FACITEC Procedimiento mantenimiento, mitigación de riesgo. - Asp.Físico - SDG - Análisis de Sistemas. - Resolución CONES N° 192-2016 Habilitación de la carrera de Análisis de Sistemas SDG. - Resultado de entrevista con Directivos y personal administrativo y de apoyo.
c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	De acuerdo con las evidencias presentadas, el acceso a la página web de la institución (facitec.edu.py) y el recorrido realizado por las instalaciones se verifican la difusión de las normativas y reglamentaciones que rigen la Carrera. Además, en reuniones con coordinadores y con estudiantes, manifiestan que se les proporciona a los alumnos de primer año la Guía de estudiantes, donde se detallan estas normativas y reglamentaciones. Así también se verifican otros medios tales como: redes sociales, grupos de WhatsApp y cartelarias.	- Reglamentos - Página web de Facitec_ Marco legal. - Guía de estudiantes. - Resultado de reunión con estudiantes y coordinadores. - Resultado de la observación durante el recorrido in situ.
d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Mediante el análisis de las evidencias documentales, tales como: Cumplimiento del Reglamento de becas - Becas de Docentes; Cumplimiento del Régimen disciplinario de estudiantes y docentes; Cumplimiento del Reglamento de TFG; Cumplimiento del Reglamento de Extensión, entre otros presentados, se verifica la aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones que rigen la Carrera. Además, se pudo constatar mediante las entrevistas y reuniones realizadas con los actores de la gestión académica, de apoyo, docentes y estudiantes.	- Cumplimiento del Estatuto - Elección de Rector, Vicerrector, Decano y Representantes docentes. - Cumplimiento del Reglamento de Concurso de Oposición - Convocatoria a concursos. - Cumplimiento del Reglamento de Concurso de Oposición - Nombramiento Docente- 2019-2023. - Cumplimiento del Reglamento de admisión. - Cumplimiento del Reglamento de admisión - Matriculación directa a la carrera. - Cumplimiento del Reglamento de becas - Implementaciones de programas de becas, Becas de Alumnos y Rendiciones de cuentas. - Cumplimiento del Reglamento de becas - Becas de Docentes - Cumplimiento del Régimen disciplinario de estudiantes y docentes - Cumplimiento del Reglamento de TFG - Cumplimiento del Reglamento de Extensión - Cumplimiento del Reglamento Académico - Cumplimiento del Reglamento de Laboratorio - Resultado de entrevistas y reuniones con Decano, Director Académico, Coordinador de Carrera, personal de apoyo, Docentes y estudiantes.



e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un Código de Ética de la UNICAN, Código de Buen Gobierno de la UNICAN, y Código de Ética y Conducta Profesional de la FACITEC, en los cuales se establecen los principios y valores fundamentales que deben regir la conducta de todos los involucrados en la institución. Además, se cuenta con un Régimen disciplinario de docentes y Régimen disciplinario de estudiantes aprobados.	- Resolución 179-2021, Se Homologa la Resolución 27-2021 de aprobación de código de ética y conducta profesional de la carrera análisis de sistema de FACITEC. - Resolución CSU 137-2017, Se aprueba el código de ética de la UNICAN. - Resolución CSU 11-2021, Se aprueba el Código de Buen Gobierno para la UNICAN. - Resolución FACITEC 87-2022 Se aprueba acuerdos y compromisos éticos de la FACITEC. - Régimen disciplinario de docentes - Vs 2015-07-07. - Régimen disciplinario de estudiantes - Vs 2015-07-07.
f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Se constata en el análisis documental que las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades. Se verifican actualizaciones realizadas al Reglamento de Pasantías Profesionales Supervisada; al Reglamento de créditos académicos_Análisis_UNICAN, entre otros. Además, se corrobora mediante el proceso de entrevistas con los responsables de la gestión de la Carrera.	- Notas de propuestas de modificación de reglamentos. - Resoluciones con modificaciones aprobadas a reglamentos de la institución. - Reglamento de Pasantías Profesionales Supervisadas. - Reglamento de créditos académicos_Análisis_UNICAN. - Resultado de entrevista con Decano, Director Académico y Coordinador de la carrera.



	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Con base a la revisión de los resultados de las encuestas realizadas, se verifica que las normativas y reglamentaciones que rigen la Carrera son conocidas por una parte significativa de la comunidad educativa. Además, se pudo comprobar en las reuniones y entrevistas realizadas a los responsables de la carrera, docentes y estudiantes. También, durante el recorrido in situ se observa carteles ilustrativos con las reglamentaciones de la Carrera.	- Guía del Estudiante. - Difusión y Socialización Reglamentos. - Informe de encuesta realizada a Alumnos. - Informe de encuesta realizada a docentes. - Informe de encuesta realizada a funcionarios. - Resolución FACITEC 131-23- Socialización de Reglamentos Institucionales. - Resultado de entrevistas y reuniones realizadas a los diferentes actores de la carrera, docentes y estudiantes. - Resultado de observación durante el recorrido in situ.
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las normativas y reglamentaciones que rigen la Carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva, aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad y aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros. Las mismas, están difundidas y son accesibles por diferentes medios mediante lo cual son conocidas por toda la comunidad educativa. Por otro lado, su aplicación y actualización de acuerdo a las necesidades es sistemática.			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	En la fundamentación del Proyecto Académico 2023 actualizado en proceso de implementación, se menciona la necesidad de contar con áreas especializadas en tecnologías, ya que se requiere para ello personal de otra región. Además, en este documento se aprecia un porcentaje de entrevistados que optaron por carreras de informática. Por otro lado en las reuniones con egresados y empleadores, los mismos manifestaron tener injerencia en las propuestas de sus necesidades para el perfil de la carrera. Sin embargo, en la revisión realizada al estudio exploratorio de necesidades del Departamento de Canindeyú, presentado, para el Proyecto Académico 2015 vigente, se ha observado que en el documento no se expresa la necesidad de contar con la oferta educativa en el área de informática.	- Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemas/Aspecto Académico -Plan 2024. - Estudio exploratorio de las necesidades del departamento de Canindeyú. - Asp.Academico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015. - Asp.Jurídico - SDG - Analisis de Sistemas-Plan 2015. - Asp.Economico - SDG - Analisis de Sistemas-Plan 2015. - Asp.Físico - SDG - Analisis de Sistemas-Plan 2015. - Resultado de reuniones con egresados y empleadores.



b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	El Proyecto Académico 2015 implementado ha sido aprobado de acuerdo con las normativas vigentes, tal como se verifica en la Resolución emitida por el CONES (Consejo Nacional de Educación Superior), por Resolución N° 192-2016. Así también, el Proyecto Académico 2023 actualizado y en proceso de implementación, se encuentra aprobado por Resolución CONES N° 406-2023. Estas aprobaciones confirman que los Proyectos Académicos cumplen con los requisitos y estándares establecidos por las autoridades educativas competentes.	- Resolución CSU 162-2014. Se aprueba el Proyecto Educativo de la carrera de análisis de sistemas de la FACITEC. - Resolución CONES N° 192-2016 Habilitación de la carrera de Análisis de Sistemas sdg. - Resolución CONES N° 406-2023 - act. - UNICAN- Lic. En Análisis de Sistemas - Salto del Guairá.
c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente	La Carrera cuenta minimamente con los recursos humanos en cantidad. Se verifica que el plantel docente responde en número, sin embargo, en cuanto a cualificación existe un porcentaje considerable que no cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad. En cuanto al plantel directivo y personal administrativo y de apoyo existen cargos que no están cubiertos, en base a la estructura organizacional aprobada, así también en cuanto a cualificación del personal administrativo y de apoyo, se constata funcionarios que no cumplen con los perfiles profesionales establecidos según el Manual de Organización y funciones aprobado. Estos aspectos afectan a una implementación efectiva de la oferta académica.	- Resolución 167/2021 se aprueba el Manual de Organización y funciones de la FACITEC. - Resolución CSU 133-2019 se homologa la Res. de la FACITEC, se aprueba la actualización del organigrama de la FACITEC. - Documento Adicional: Planilla de caracterización del personal administrativo y de apoyo. - Nómina del equipo de gestión. - Resultado de reuniones y entrevistas con los diferentes actores de la gestión académica y administrativa de la carrera.
d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Parcialmente	Con base en el presupuesto facilitado como evidencia, la revisión de aspectos generales durante las entrevistas y el recorrido por las instalaciones, se puede concluir que la carrera dispone de un presupuesto básico, destinado a cubrir sus necesidades. No obstante, no se evidencia la asignación de recursos suficientes para cubrir todas las áreas misionales, estratégicas y de apoyo, necesarias para cubrir los requerimientos de la Carrera. Se evidencian pedidos de ampliaciones presupuestarias, entre otros realizados por las autoridades. En entrevistas con los Directivos, manifiestan asegurar las acciones para seguir buscando la obtención de un presupuesto suficiente para las necesidades de la Carrera.	- Remisión de memos sobre anteproyecto, crecimiento vegetativo y poblacional - Convenios con la escuela de postgrado UNICAN - Convenios con Empresas - Plan Financiero 2019-2023 - Ingresos UNICAN 2019-2023 - Resultado de entrevista con el Decano, Director Académico, Coordinador de carrera y el Director Administrativo de la UNICAN.
e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Las evidencias documentales analizadas revelan que la Carrera realiza una adecuada previsión de los recursos necesarios para la implementación eficaz de una educación inclusiva. Además se pudo corroborar con las entrevistas y reuniones realizadas con los diferentes actores educativos. También, se pudo observar en el recorrido por las instalaciones, una adecuada infraestructura con rampas, equipamientos básicos, silla de ruedas e insumos básicos considerando el enfoque de educación inclusiva.	- Resolución FACITEC 59/2018 Manual de Procedimiento para integración de personas con discapacidad. - Código de ética y conducta profesional de la carrera. - PEI FACITEC 2021-2025_Análisis_UNICAN. - Resoluciones de ingreso directo de estudiantes de pueblos originarios. - Resolución FACITEC 130-2023- Aprobación actualización del Manual de procedimientos para la integración de personas con discapacidad. - Plano arquitectónico e infraestructura - Constancia de vigencia del equipamiento de seguridad del edificio y de las personas - Resultado de reuniones y entrevistas con Directivos, Coordinaciones, docentes y estudiantes. - Resultado del recorrido de la visita in situ



**Pertinencia y eficacia
en la gestión del
Proyecto Académico**

f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un Mecanismo de seguimiento al cumplimiento del proyecto académico, aprobado según Resolución FACITEC 136-2022, lo cual confirma que dispone de mecanismos formales para la verificación y monitoreo de la implementación del proyecto académico, cuya aplicación se verifica en varios anexos presentados y fue confirmada en la entrevista mantenida con el Director Académico.	- Resolución FACITEC 136-2022- Mecanismo seguimiento cumplimiento proyecto académico. - Modelo Registro de Cátedra - Control registro de cátedra-V2 - Modelo de Planeamiento de clases FACITEC - Salto del Guairá - Resoluciones Facitec Conformación de Tribunal de Evaluación para la presentación, exposición y defensa del TFG - Resoluciones en el cual establece los horarios alternos de clases 2019-2023 - Informes de Dirección de Investigación - Equipamientos - Instrumentos - Resultado de entrevista con el Director Académico.
g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un Mecanismo de actualización del plan de estudio, aprobado según la Resolución FACITEC N° 144-2022. Su aplicación sistemática se evidencia con la actualización del Proyecto Académico 2023 en proceso de implementación, así también mediante las reuniones mantenidas con los docentes, egresados y empleadores.	- Resolución FACITEC 144-2022- Mecanismo de actualización de plan de estudios - Documento de aprobación de la carrera por las instancias internas de la IES y el CONES - Resolución CSU 161- 2023, se aprueban los Proyectos Académicos de la Carrera de Lic. en Análisis de Sistemas de la FACITEC, SDG, KTTE y CTY - Nota CONES DG N° 693 - UNICAN - LIC. EN ANÁLISIS DE SISTEMAS - SDG - Resolución CONES N° 406-2023 - ACT. - UNICAN - Lic. en Análisis de Sistemas - Salto del Guairá. - Socialización del inicio del proceso del nuevo plan de estudios 2024 - Reunion de Socialización con los docentes de las distintas áreas de conocimientos - Reunión con docents, egresados y empleadores.
h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un mecanismo de adecuación curricular con enfoque inclusivo, aprobado por Resolución FACITEC N° 144-2022. Además, se dispone de un Manual de procedimientos para la integración de personas con discapacidad, lo que asegura que la adecuación curricular esté en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	- Resolución FACITEC 144-2022- Mecanismo de actualización de plan de estudios. - Resolución FACITEC 130-2023- Aprobación actualización del Manual de procedimientos para la integración de personas con discapacidad.



i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	La revisión documental de las evidencias presentadas, como planillas de asistencias, fotografías y publicaciones en redes sociales, así también de un Plan de Capacitación anual, se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados con la bioseguridad y situaciones de emergencia. Además, se pudo corroborar en las entrevistas con diferentes actores y directivos de la institución y durante el recorrido por las instalaciones.	- Resolución FACITEC 34-2023- Aprobación Calendario de Capacitaciones 2023. - Constancia de vigencia del equipamiento de seguridad del edificio y de las personas - Eventos sobre primeros auxilios, bioseguridad, emergencias.pdf- Noticias publicadas en la página web sobre primeros auxilios, bioseguridad, emergencias - Noticia Apoyo a la campaña de vacunación contra el COVID-19 - Noticia Inscripción de adultos mayores en la campaña de vacunación contra el COVID-19 - Informe de encuesta realizada a Alumnos - Informe de encuesta realizada a docentes - Informe de encuesta realizada a funcionarios - Resultado de entrevistas con Directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo. - Resultado de recorrido por las instalaciones durante la visita in situ.
--	--------------------------	---	--



	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Parcialmente	Se ha verificado evidencia de medidas y resoluciones relacionadas con la gestión de emergencias, sin embargo, estas se enfocan exclusivamente en situaciones relacionadas con la pandemia, sin considerar otros posibles escenarios de emergencia. En la entrevista con los responsables manifestaron que cuentan con generador para sólo algunos sectores, lo cual es de importancia ya que las clases se desarrollan en horario nocturno, lo cual también se pudo constatar durante el recorrido por las instalaciones.	- Resolución FACITEC 012-2020 Aprobación de plan de contingencia - Resolución FACITEC 011-2020 Se establece el desarrollo de clases a distancia utilizando las herramientas de TIC - Resolución FACITEC 016-2020 Reglamento de evaluación a distancia - Resolución FACITEC 018-2020 Se conforma equipo interdisciplinario de apoyo pedagógico - Resolución FACITEC 019-2020 Se conforma equipo de soporte tecnológico - Resolución FACITEC 021-2020 Aprobación del plan de CPI a distancia - Registro nacional de ofertas académicas presenciales que aplican herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje - Campus Virtual FACITEC - Resultado de entrevistas con Decano, Director Académico - Resultado de recorrido por las instalaciones durante la visita in situ.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La oferta educativa actual, Plan 2023, está basada en investigaciones de las necesidades y posibilidades del medio externo, el proyecto académico implementado se encuentra aprobado formalmente cumpliendo las normativas vigentes. Además, la carrera cuenta con recursos humanos y financieros adecuados para satisfacer las necesidades mínimas de la carrera. También, cuenta con infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz con enfoque inclusivo. Por otro lado, dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento y actualización sistemática del Proyecto Académico. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad, evidenciándose el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia. Sin embargo, la oferta educativa, plan 2015, no está basado en el estudio de necesidades el medio, también la carrera requiere cubrir las vacancias de recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), para la implementación efectiva de la oferta educativa y es necesario considerar otros posibles escenarios de emergencia, además de las situaciones de pandemia.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias presentadas, que incluyen fotografías de reuniones iniciales y reuniones de avance e informes, se observa que el Plan de Desarrollo de la Carrera es elaborado con la participación de todos los actores educativos. Además, es corroborado por la documentación adicional presentada y las entrevistas con los actores educativos involucrados.	Anexo 31 - Resolución FACITEC 046-2018 Plan de desarrollo de FACITEC 2018-2022 PDF Anexo 86 - Resolución FACITEC 145-22 - Plan de desarrollo de la carrera 2023 - 2025 - Informe de encuesta realizada a Alumnos - Informe de encuesta realizada a docentes - Informe de encuesta realizada a funcionarios - Noticia de reunión inicial para elaboración del nuevo Plan de Desarrollo de la Carrera de Análisis de Sistemas - Noticia reunión de avance de elaboración del Plan de Desarrollo de la Carrera de Análisis de Sistemas - Documentos complementarios: Actas de reuniones, fotografías, instrumentos - Resultado de entrevistas y reuniones con el Director Académico, Docentes, Estudiantes y personal administrativo y de apoyo.



Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	El Plan de desarrollo de la Carrera 2023 - 2025 presentado cuenta con Resolución de aprobación, según lo verificado en las Resoluciones 145/22 y 46/18, lo que indica que se encuentra debidamente aprobado por las autoridades de la institución.	- Resolución FACITEC 046-2018 Plan de desarrollo de FACITEC 2018-2022 - Resolución FACITEC 145-22 - Plan de desarrollo de la carrera 2023 - 2025
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Con base en la revisión de las evidencias documentales presentadas, tales como los Proyectos Académicos vigentes en la cohorte evaluada, el Plan de desarrollo de la Carrera y el Plan Estratégico Institucional, se constata que las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo de la Carrera 2023 -2025 están alineadas con el Plan Estratégico Institucional 2021- 2025 en concordancia con los objetivos específicos de la Carrera.	- Resolución FACITEC 145-22 - Plan de desarrollo de la carrera 2023 - 2025.pdf - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemasAspecto Académico-Plan 2024 - Asp.Academico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015. - PEI FACITEC 2021-2025 Analisis_UNICAN.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	Según la revisión de los informes de seguimiento a la implementación del Plan de Desarrollo presentados, se constata que las acciones previstas en el Plan de Desarrollo de la Carrera se realizan según lo programado. Dichas acciones fueron confirmadas durante las entrevistas mantenidas con los responsables de gestión académica de la carrera.	- Resolución FACITEC 042-2023 Informe de seguimiento del plan de desarrollo del 2018-2022 - Resultado de entrevista con el Director Académico y el Coordinador de la carrera.
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	Los recursos presupuestarios para la implementación del Plan de Desarrollo están previstos y establecidos en el apartado Financiamiento del Plan de Desarrollo 2023 - 2025. Además, en la entrevista mantenida con el Director Académico se pudo confirmar que los recursos previstos son suficientes.	- PEI FACITEC 2021-2025_Analisis_UNICAN - Resolución FACITEC 145-22 - Plan de desarrollo de la carrera 2023 - 2025 - Resultado de entrevista con el Director Académico.
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un Instrumento para dar seguimiento al cumplimiento a las acciones previstas en el Plan de Desarrollo de la carrera, aprobado como mecanismo por Resolución FACITEC N° 52 - 2019.	- Resolución FACITEC 046-2018 Plan de desarrollo de FACITEC 2018-2022 - Resolución FACITEC N° 52 - 2019 aprobación de Formulario de necesidades del entorno_Instrumento de plan de desarrollo_plan de integración de asignaturas.
	Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
PLENO		5		
Juicio Valorativo del Criterio	El plan de desarrollo de la carrera es elaborado con la participación de los actores educativos, está aprobado por la autoridad respectiva y el mismo es coherente con el plan estratégico institucional y los objetivos de la carrera. Además, las acciones planificadas se realizan de acuerdo a lo programado contando con recursos presupuestarios suficientes para su implementación. Por otro lado, se cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	En la Estructura Organizacional de la Facultad, presentada y aprobada por Resolución se encuentra contemplada la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad, instancia formal que se encarga del aseguramiento de la calidad en la institución. Se verifican las Resoluciones de aprobación correspondientes. Además, por resolución se constituye la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Carrera.	- Organigrama general de la FACITEC. - Resolución 167/2021 se aprueba el Manual de Organización y funciones de la FACITEC. - Resoluciones FACITEC de nombramiento de Comisión de Aseguramiento de Calidad.



**Eficacia en la gestión
del Aseguramiento de
la Calidad**

b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Conforme a las evidencias proporcionadas y revisadas, que incluyen el Reglamento de Evaluación de la Docencia de la UNICAN, el Reglamento de Evaluación de Funcionarios de la UNICAN, el Análisis FODA del informe de gestión semestral de la Dirección Académica, la Evaluación Docente aplicada en el proceso de concurso público de oposición para cargos docentes, la evaluación de las líneas de investigación, la Matriz de Evaluación del MECIP y el Plan Anual de Auditoría Interna, se puede comprobar que la carrera prevé procesos evaluativos. Además, las evidencias fueron reforzadas con el documento complementario: instrumentos e informes de aplicación de procesos evaluativos en otros ámbitos.	- Resolución CSU - 136- 2018 - Reglamento de evaluación de la docencia de la UNICAN.pdf - Resolución FACITEC 05-2021 Instrumento de evaluación del desempeño docente para FACITEC.pdf - Reglamento del Proceso de Evaluación del Desempeño y Potencial de los Funcionarios de la UNICAN.pdf - Informe de Gestión Académica FACITEC 2020 - 2022 - Cumplimiento del Reglamento de Concurso de Oposición - Convocatoria a concursos- Resolución-CGR-N-147-2019-Matriz-Evaluacion-MECIP - Resoluciones UNICAN de plan anual de trabajo de auditoría interna. - Documento complementario: Instrumentos e informes de aplicación de procesos evaluativos en otros ámbitos.
c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con varios procesos evaluativos aprobados y aplicados. Las evidencias disponibles demuestran aplicación sistemática a docentes, funcionarios y a la infraestructura. No obstante, no se evidencia la aplicación en todos los ámbitos de la gestión de manera sistemática.	- Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la FACITEC realizado por Auditoría Interna de la UNICAN 2021-2022 - Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la FACITEC realizado por MECIP 2021 - Documentación complementaria: Informe evaluación de desempeño funcionarios años 2021 al 2023 - Resultado de entrevistas con el Director Académico y el coordinador de la carrera - Informe de encuesta realizada a Alumnos - Informe de encuesta realizada a docentes - Informe de encuesta realizada a funcionarios - Resultado del concurso público de oposición para cargos docentes publicada en los tableros de la Facultad - Pagina web FACITEC - Sección MECIP
d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Parcialmente	En las encuestas realizadas a estudiantes y docentes se observa un alto porcentaje relacionado con la socialización de resultados de los procesos evaluativos, sin embargo las evidencias disponibles no abarcan a la totalidad de los miembros de la comunidad educativa.	



	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con ciertas evidencias relacionadas con documentos que avalan que los resultados de evaluaciones se utilizan, de alguna manera, para realizar mejoras en ciertas áreas, tales como: docencia, funcionarios e infraestructura. Sin embargo, no se evidencia la aplicación de resultados de procesos evaluativos en otros ámbitos de gestión en la Carrera.	- Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la FACITEC realizado por MECIP 2021 - Plan de Mejoras 2019 - Informe del seguimiento del Plan de Mejora - 2021 - Informe de encuesta realizada a Alumnos - Informe de encuesta realizada a docentes - Informe de encuesta realizada a funcionarios
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	Conforme a la revisión de los resultados de las encuestas aplicadas a los actores educativos, se verifica satisfacción con los procesos evaluativos implementados por la Carrera. Además, fue corroborado durante las reuniones y entrevistas mantenidas con los mismos.	- Informe de encuesta realizada a Alumnos - Informe de encuesta realizada a docentes - Informe de encuesta realizada a funcionarios - Resultado reuniones y entrevistas con Docentes, Estudiantes, Decano, Director Académico y Coordinador de la carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con una Comisión de aseguramiento de la calidad debidamente formalizada, y se tienen previstos procesos evaluativos en todos los ámbitos de la gestión, con los que los diferentes actores educativos demuestran satisfacción. Sin embargo, estos procesos evaluativos planificados no son implementados en todos los ámbitos, los resultados de las evaluaciones se socializan con parte de la comunidad educativa y no se observan evidencias de que los resultados de estas evaluaciones sean utilizados para la introducción de mejoras en todos los ámbitos.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con mecanismos formales de comunicación interna y externa establecidos en diferentes documentaciones respaldadas en los medios de verificación. Además, se pudo constatar durante las entrevistas mantenidas con los diferentes actores involucrados en la gestión académica y administrativa.	- Resolución FACITEC 140-2023 - Aprobación manual comunicación institucional - Resolución FACITEC 041-2020 Aprobación de guía interna de administración de correo electrónico institucional para la comunicación interna - Resultado de entrevistas y reuniones con, Decano, Director Académico, Coordinador Académico, Docentes, personal administrativo y de apoyo.
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	En base a documentaciones presentadas, se evidencia la aplicación sistemática de los mecanismos de comunicación interna y externa a través de notas, memorandos, circulares, resoluciones, cartelerías, publicaciones en la página web institucional (facitec.edu.py), entre otros. Además fue confirmado en entrevistas y durante el recorrido por las instalaciones durante la visita in situ.	- Resoluciones CSU - Calendario Académico FACITEC 2019-2023 - Circulares - Notas emitidas - Memos emitidos - Resoluciones FACITEC - Encargados de medios oficiales de comunicación - Resultado de entrevistas a Decano, Director Académico, Coordinador Académico, Docentes, personal administrativo y de apoyo. - Resultado del recorrido y observación durante la visita in situ.



Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un sistema informático académico, mediante el cual se procesa la gestión de la información académica Durante las entrevistas con los responsables se pudo conocer con detalle la manera en que se garantiza la confiabilidad y la preservación de los registros académicos. En el recorrido por las instalaciones se observa la infraestructura y el funcionamiento del sistema de información en producción.	- Capturas de pantalla del Sistema Académico - Campus Virtual FACITEC - Captura de pantalla de Sistema de control de TFG APPWEB -Resolución FACITEC 022-2020 Aprobación de mecanismo de control de carga horaria a distancia TFG - Capturas de pantalla del Sistema de Legajo Docente - Resolución FACITEC 49-2022- Aprobación utilización del software SAMBA para la creación y gestión de archivos compartidos - Resultado de entrevistas con Decano, Director Académico, Coordinador de Carrera, Responsable de TIC y usuarios del Sistema - Resultado de recorrido por las instalaciones y observación del sistema informático durante la visita in situ.
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	El sistema provee diferentes tipos de informaciones académicas y administrativas, las cuales son utilizadas para diferentes procesos y diferentes tipos de toma de decisiones tanto académicas como administrativas, esto pudo ser corroborado durante las entrevistas a los actores involucrados y durante la observación realizada en la visita in situ.	- Informes del Sistema Académico - Informe de encuesta realizada a funcionarios - Resultado de entrevistas con Director Académico, Coordinador de carrera, personal administrativo y de apoyo - Resultado de observación del sistema informático durante la visita in situ.
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	Conforme a la revisión de las evidencias presentadas, tales como la Guía del Estudiante que se entrega a los estudiantes y cuya distribución se verifica mediante la planilla de entrega, se constata que la información sobre los costos arancelarios totales y detallados es proporcionada al momento de la inscripción en la carrera. Esta información es corroborada en el resultado de las encuestas realizadas a los estudiantes y en reunión durante la visita	- Guía del Estudiante - Planilla de entrega de Guía del Estudiante - Informe de encuesta realizada a Alumnos. - Resultado de reunión con estudiantes.
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	La revisión de los informes de los medios de verificación suministrados permiten evidenciar satisfacción de los usuarios, lo cual fue corroborado durante las entrevistas y reuniones con los diferentes actores.	- Informe de encuesta realizada a Alumnos - Informe de encuesta realizada a docentes - Informe de encuesta realizada a funcionarios - Resultado de reuniones con docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente, los mismos son aplicados de manera sistemática. Por otro lado, se cuenta con un sistema de información confiable y la información de salida que el mismo genera es utilizado para la toma de decisiones. Además, la información sobre costos arancelarios son proporcionados al momento de la inscripción de la carrera. Finalmente, los usuarios de la carrera están satisfechos con los mecanismos de comunicación interna y externa que se implementan en la institución.			



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Los cargos definidos en la estructura organizacional presentan considerables vacantes sin estar cubiertos.
La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	La oferta educativa, plan 2015, no fue resultado de las necesidades y posibilidades del medio externo.
Adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	La carrera requiere cubrir las vacancias de recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), para la implementación efectiva de la oferta educativa.
Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	No se evidencia la asignación de recursos suficientes para cubrir todas las áreas misionales, estratégicas y de apoyo, necesarias para satisfacer los requerimientos de la Carrera
Los cargos definidos en la estructura organizacional están parcialmente cubiertos.	La carrera no considera otros posibles escenarios de emergencia, además de las situaciones de pandemia.
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Los procesos evaluativos planificados no se implementan sistemáticamente en todos los ámbitos de la gestión.
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Los resultados de los procesos evaluativos implementados no son socializados con todos los miembros de la comunidad educativa.
Difusión de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera por diferentes medios accesibles.	La carrera no presenta evidencias de aplicación de resultados de procesos evaluativos, además del área de docencia, funcionarios e infraestructura.
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	
Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	
Actualización de las normativas y reglamentaciones de la carrera de acuerdo a las necesidades.	
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	
La oferta educativa actual, Proyecto académico 2023, es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	
El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	
La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), con cualificación suficiente para la implementación efectiva de la oferta educativa.	
La carrera prevé recursos presupuestarios básicos para satisfacer mínimamente las necesidades de la misma.	
La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	
La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	



La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.

La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.

Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.

La carrera cuenta con ciertos mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.

El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.

El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.

Coherencia entre el Plan de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.

Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.

Recursos presupuestarios suficientes para su implementación del Plan de Desarrollo.

La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.

La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.

La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.

Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente en por lo menos tres ámbitos.

Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con algunos miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir algunas mejoras en la carrera, como docencia, funcionarios e infraestructura.

Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.

La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.

Aplicación sistemática de los mecanismos de comunicación interna y externa.

La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.

La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.

La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.

Satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.



Recomendaciones de Mejora

- R1. Establecer estrategias y seguir con las acciones proactivas para la cobertura de las vacantes que se presentan en los cargos definidos en la estructura organizacional.
- R2. Establecer acciones que permitan cubrir las vacancias de recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo) en número y cualificación según lo establecido, para la implementación efectiva de la oferta educativa.
- R3. Dar continuidad a las acciones necesarias para asegurar la obtención y asignación de recursos suficientes para cubrir todas las áreas misionales, estratégicas y de apoyo, necesarias para satisfacer los requerimientos de la Carrera.
- R4. Considerar otros posibles escenarios de emergencia, además de las situaciones de pandemia. Definiendo procesos y protocolos para los mismos, con el fin de garantizar la continuidad de la carrera bajo cualquier tipo de circunstancias.
- R5. Implementar sistemáticamente los procesos evaluativos planificados en todos los ámbitos de la carrera.
- R6. Socializar con todos los miembros de la comunidad educativa, los resultados de los procesos evaluativos implementados.



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	El Perfil de Egreso de la Carrera se encuentra claramente definido en los Proyectos Académicos 2015 y 2023, vigentes en la cohorte evaluada, en su aspecto académico y aprobados por las instancias correspondientes.	- Asp.Academico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015 - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemasAspecto Académico Plan 2024. - Documentos de aprobación de la carrera por las instancias internas de la IES y el CONES.
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	En los Proyectos Académicos vigentes, se encuentra definido el perfil de egreso que según análisis documental, guarda coherencia con la misión institucional que ha sido adoptada y aprobada por la Carrera.	- Asp.Academico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015 - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemasAspecto Académico Plan 2024. - Lista de cotejo de Coherencia entre el perfil de egreso y la misión. - Aprobaciones de Misión, Visión y Valores de FACITEC - Español - Guaraní pdf
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Parcialmente	Las revisiones documentales permiten evidenciar que el perfil de egreso establecido en el Proyecto Académico 2023 actualizado y en proceso de implementación, responde a un estudio realizado con la participación de docentes, egresados, consultas a agentes externos, considerando como marco referencial de análisis, las recomendaciones de mejoras de resultado de evaluaciones anteriores. En entrevista con los egresados y empleadores, se corrobora estas informaciones. Sin embargo, para el Proyecto Académico 2015 vigente, en la revisión realizada al Estudio exploratorio de necesidades del Departamento de Canindeyú, presentado, no se evidencia que el perfil de egreso del mismo, responda a los resultados de estudio y necesidades del medio externo.	- Asp.Academico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015.pdf - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemasAspecto Académico Plan 2024. - Estudio exploratorio de las necesidades del departamento de Canindeyú.pdf - Reunión con empleadores.pdf - Noticia Reunión con empleadores.pdf - Resultado de encuesta a empleadores.pdf. - Resultado de reunión con empleadores y egresados de la Carrera.



	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	Se constata que los objetivos y las competencias definidas en el Perfil de Egreso de los Proyectos Académicos 2015 y 2023, vigentes en la cohorte evaluada, corresponden a los criterios de calidad de la titulación establecidos por la ANEAES, en concordancia con las exigencias actuales para la formación del profesional de Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos. Así también, se verifica en informes de resultados de encuestas aplicadas a egresados y empleadores y corroboradas en reuniones con los mismos durante la visita.	- Asp.Academico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015.pdf - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemasAspecto Académico Plan 2024. - Resultados de la encuestas de seguimiento de egresados 2018-2023.pdf - Resultado de encuesta a empleadores.pdf - Informe de encuesta a Empleadores organizado por la comisión de Autoevaluación. pdf. - Resultado de reuniones con empleadores y egresados.
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	La información detallada sobre el perfil de egreso de la Carrera se encuentra disponible y accesible para los interesados a través de la página web institucional (facitec.edu.py), así como en la guía del estudiante, que se entrega a los mismos y puede ser obtenida en las instalaciones de la carrera. Estas informaciones son corroboradas en entrevistas con docentes, estudiantes y egresados.	- Guia del Estudiante. - Planilla de entrega de Guia del Estudiante. - Página web de FACITEC Sección Licenciatura en Análisis de Sistemas. - Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes y egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El perfil de egreso de la Carrera está definido en forma clara y precisa, en los Proyectos Académicos 2015 y 2023 respectivamente, además se observa la coherencia de la misma con la misión de la carrera. Se constata que el perfil de egreso establecido en ambos Proyectos Académicos, responden a las exigencias actuales de la profesión, sin embargo, no se evidencia que para el Proyecto Académico 2015 responda a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio. Los perfiles de egreso de ambos Proyectos, se encuentran disponibles y accesibles a todos los interesados.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la Carrera expresados en los Proyectos Académicos vigentes en la cohorte evaluada, están claramente definidos. .	- Asp.Academico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015. - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemasAspecto Académico Plan 2024.



Pertinencia de los Objetivos de la carrera	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Se concluye del análisis documental realizado, la coherencia entre los objetivos de la Carrera, la Misión y Visión de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Canindeyú.	- Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemas/Aspecto Académico -Plan 2024 .pdf. - Asp.Academico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015.pdf - Aprobaciones de Misión, Visión y Valores de FACITEC - Español - Guaraní. - Lista de cotejo de Coherencia entre los objetivos de la carrera y la misión.
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Se constata en la documentación referida que los objetivos de la Carrera están orientados al logro de las competencias y capacidades definidas en el Perfil de Egreso de los Proyectos Académicos vigentes en la cohorte evaluada.	- Asp.Academico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015. - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemas/Aspecto Académico -Plan 2024 pdf - Lista de cotejo de Coherencia entre el Plan de estudios y perfil de egreso.
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Se verifica que la información sobre los objetivos de la Carrera están disponibles y accesibles, en la página web institucional (facitec.edu.py), en la Guía del Estudiante, en tableros informativos y códigos QR específicos con informaciones ubicados en los pasillos y salas de clase. Estas informaciones fueron corroboradas durante la visita in situ y en entrevistas con estudiantes.	- Guia del Estudiante.pdf - Planilla de entrega de Guia del Estudiante.pdf - Página web de FACITEC Sección Licenciatura en Análisis de Sistemas.pdf - Página en FACITEC - Sección Servicio para egresados pdf - Resultado de observación durante la visita in situ. - Resultado de reunión con estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los objetivos de la Carrera se encuentran claramente definidos, en coherencia con la Misión y Visión de la institución, orientados al logro del perfil de egreso establecido. Los mismos están disponibles en formato accesible para todos los interesados.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de admisión de la Carrera se encuentran claramente definidos en el Reglamento de Admisión de la UNICAN, aprobado por la Resolución HCSU N° 29/2021.	- Reglamento de Admisión - VERSIÓN 2021



**Pertinencia de los
Mecanismos de
Admisión**

b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Se constata que los procedimientos de admisión están disponibles para los interesados a través de la página web institucional (facitec.edu.py), además las informaciones básicas se encuentran difundidas en paneles informativos en la instalaciones de la Institución, según observado durante la visita in situ.	- Página web de FACITEC Sección Admisión - Resultado del recorrido por las instalaciones.
c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	El Reglamento de Admisión prevé el examen de ingreso correspondiente a las siguientes asignaturas establecidas: Informática, Lógica, Matemática y Comunicación, definidos en el Art. 7, que constituyen conocimientos previos requeridos por la Carrera, conforme se evidencia en los anexos.	- Reglamento de Admisión - VERSIÓN 2021 - Programa de estudio de las asignaturas del CPI publicadas en la página web.
d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión tienen como objetivo la nivelación y preparación de los estudiantes en las áreas de conocimiento básicas y la orientación que facilite la adaptación del ingresante a la Carrera, según análisis de los documentos presentados. Así también en el informe de la encuesta aplicada, más del 80 % de los estudiantes manifiesta que el proceso de admisión ha aportado significativamente a la inserción exitosa en la Carrera. En entrevistas, los estudiantes expresan que las asignaturas desarrolladas les permiten desenvolverse con éxito en los primeros semestres de la misma.	- Reglamento de Admisión - VERSIÓN 2021. - Programa de estudio de las asignaturas del CPI publicadas en la página web. - Informe de encuesta realizada a Alumnos. - Resultado de reuniones con estudiantes.



	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	En el Reglamento de Admisión - VERSIÓN 2021, específicamente en el Artículo 24, se encuentra establecida la cantidad de postulantes a ser admitidos por la Carrera y se corresponde con la capacidad operativa de la misma, atendiendo la infraestructura, equipamientos y los recursos humanos disponibles, verificado durante el recorrido por las instalaciones.	- Reglamento de Admisión - VERSIÓN 2021. - Resultado del recorrido por las instalaciones.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los mecanismos de admisión a la Carrera se encuentran claramente establecidos y pertinentes al propósito referente a la evaluación de conocimientos previos requeridos, posibilitan la admisión de postulantes en concordancia con la capacidad operativa de la Carrera y se encuentran difundidos por medios accesibles a los interesados. Los procedimientos de admisión permiten la inserción exitosa de los estudiantes que ingresan a la Carrera.			
Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudio 2015 vigente en la cohorte evaluada contempla un total de 2912 horas reloj, distribuidas en 8 semestres con una duración de 4 años. Las materias están estructuradas en áreas curriculares: Tecnologías Aplicadas, Fundamentos de la Informática, Énfasis propio de la carrera, Complementarias, Matemáticas y Trabajo Final de Grado. El Plan de Estudio 2023 actualizado, en proceso de implementación contempla un total de 8.568 horas, distribuidas en periodos anuales, con una duración de 5 años, con la mismas áreas curriculares que la anterior, pero con la incorporación de Pasantía Profesional y Extensión Universitaria. Del análisis documental se concluye que, en general, se observa coherencia de los Planes de Estudio, con el perfil de egreso definido para la Carrera.	- Asp.Academico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015. - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemas/Aspecto Académico -Plan 2024.pdf
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudio 2015 vigente incorpora en su mayoría las estructuras, directrices y criterios específicos de la titulación. Los ciclos de formación están estructurados por Áreas Curriculares que, en su mayoría, contemplan los contenidos mínimos requeridos. Así también, el Plan de Estudio actualizado en el Proyecto Académico 2023, contempla ajustes en las asignaturas de la Malla Curricular, y una distribución de la carga horaria por Áreas de Conocimiento, Pasantía Profesional y Extensión Universitaria, en concordancia con los Criterios de Calidad de la Titulación establecidos por la ANFAES.	- Asp.Academico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015. - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemas/Aspecto Académico -Plan 2024. - Criterios de calidad para la carrera de Licenciatura del área de Informática



**Pertinencia en la
planificación del Plan
de Estudio**

c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	Según revisión documental realizada, los Plan de Estudios aprobados se presentan viables para su ejecución, se cuenta con una infraestructura adecuada y recursos necesarios verificados durante la visita in situ. Así también, se corrobora estas informaciones en las diferentes reuniones con actores de la Carrera.	- Asp.Academico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015.pdf - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemas/Aspecto Académico -Plan 2024.pdf - Nómina del equipo de gestión.pdf - Inventario de laboratorios específicos.pdf - Plano arquitectónico e infraestructura.pdf - Resultados de entrevistas con directivos, coordinaciones, docentes y estudiantes. - Resultado de recorrido por las instalaciones de la Carrera.
d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	El análisis de los Planes de Estudio 2015 y 2023, permite constatar que contemplan una secuencia coherente de asignaturas evidenciadas en la Malla Curricular de la Carrera, en concordancia con el régimen de correlatividad.	- Asp.Academico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015. - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemas/Aspecto Académico -Plan 2024.
e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	La carga horaria establecida en el Plan de Estudio 2015 es de 2.912 horas reloj y se distribuye de manera equilibrada, en semestres a lo largo de la carrera según se constata en el Proyecto Educativo. Así también, en el Plan de Estudio 2023 actualizado y en proceso de implementación, se verifica un total de 8.568 horas distribuidas de manera equilibrada en periodos anuales. Se observa el cumplimiento de la carga horaria correspondiente en el Horario de clases, disponible en la página web institucional, como también en paneles informativos ubicados en la institución.	- Asp.Academico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015. - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemas/Aspecto Académico -Plan 2024. - Horario de clases con asignación de salas y laboratorios 2019-2023. - Resoluciones en el cual establece los horarios alternos de clases 2019-2023. - Resoluciones CSU - Calendario Académico FACITEC 2019-2023. - Resultado del recorrido por las instalaciones de la Carrera.
f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	Según revisión documental de los Planes de Estudio vigentes y de los programas de estudios de las diferentes disciplinas se verifican que se establece en los mismos, la carga horaria de la asignatura y horas semanales, desglosadas en horas teóricas y prácticas, así también las correspondientes a los créditos académicos de manera pertinente.	- Asp.Academico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015. - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemas/Aspecto Académico -Plan 2024. - Plan de estudio definido en el proyecto educativo - Programas de estudio definidos en el proyecto educativo.



	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	Los programas del Plan de Estudio 2015 vigente de la cohorte evaluada, contemplan los elementos necesarios, están aprobados por Resolución y cuentan con la habilitación del CONES, en concordancia con el modelo pedagógico por objetivos adoptado por la Carrera. Así también, el Plan de estudio actualizado al año 2023, adopta el modelo pedagógico por competencias y contiene los elementos requeridos según las normativas vigentes para dicho modelo.	- Asp.Academico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015. - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemas/Aspecto Académico -Plan 2024. - Documentos de aprobación de la carrera por las instancias internas de la IES y el CONES.
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Se constata que los programas de estudios de los planes vigentes están disponibles en la Página Web institucional (facitec.edu.py) en el apartado Académico, Carrera de grado, Programa de estudios. Los estudiantes refieren en la entrevista, que los mismos están disponibles y accesibles a los interesados.	- Página Web Programas de estudios. - Resultado de reunión con estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los Planes de Estudio 2015 y 2023 vigentes son coherentes con el perfil de egreso e incorporan las estructuras básicas y directrices de formación definidas para la titulación, ambos son viables, con una secuencia coherente de asignaturas y una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la Carrera. Los programas de estudios de cada plan, poseen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas, contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, para el modelo pedagógico adoptado por la Carrera y están disponibles en formatos accesibles a los interesados.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	Se constata la implementación de los Planes de Estudio en concordancia a lo planificado, a través del cumplimiento del Calendario Académico, en el que se establecen los periodos académicos, pruebas, pasantías, actividades de extensión, entre otras actividades académicas. Además, el cumplimiento se evidencia en la Planificación Docente, en el Registro de cátedra, Horario de clases y evaluaciones e Informes de gestión académica presentados. En reuniones con estudiantes y docentes se corrobora que las actividades académicas se desarrollan de acuerdo a lo planificado.	- Resoluciones CSU - Calendario Académico FACITEC 2019-2023 - Registro de Cátedra - Planeamiento de Clases 2019 -2023 - Resoluciones en el cual establece los horarios alternos de clases 2019-2023.pdf - Horario de clases con asignación de salas y laboratorios 2019-2023.pdf - Informe de Gestión Académica FACITEC 2020 - 2022 .pdf - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.



**Eficacia en la
implementación y
actualización del Plan
de Estudio**

b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se constata con la revisión de las evidencias documentales presentadas, el cumplimiento de la sistematicidad en la implementación de la formación práctica prevista para el transcurso de la Carrera. En los Planes de Estudios vigentes en la cohorte evaluada se especifican las actividades prácticas por asignatura, en los planeamientos de clase y en los registros de cátedra el desarrollo de clases prácticas de diferentes tipos, tanto en laboratorios específicos, como a través del desarrollo de aplicaciones informáticas. Así también se evidencia el desarrollo de actividades prácticas en Laboratorio de Redes y Laboratorio de Informática. En entrevista con los estudiantes se corrobora estas informaciones.	- Programas de estudio definidos en el proyecto educativo. - Registros de Cátedra. 2019-2023. - Planeamiento de Clases 2019 -2023. - Proyectos desarrollados en Taller V 2020-2023. - Proyectos desarrollados en Taller VIII. - Fotografías de Clases Practicas.pdf - Registro de uso de laboratorio 2019-2024. - Resultado de reuniones con estudiantes.
c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	Las evidencias de las actividades prácticas realizadas se verifican en el Registro de Cátedra completado por el docente de cada asignatura, en concordancia con el Planeamiento de Cátedra y el Programa de estudio aprobado. En base a revisión de documentación complementaria solicitada a la carrera, se presenta un informe sobre el seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes, en el cual se constata, que este proceso es llevado a cabo por el Coordinador de la Carrera, quien es el responsable de verificar, controlar y aprobar con su firma en la parte inferior del Registro de Cátedra, en el apartado Control Institucional. En entrevista con el Coordinador de la Carrera y en reuniones con los docentes, se corroboran estas informaciones.	- Registro de Cátedra. 2019-2023, - Cumplimiento del Reglamento de Laboratorio. - Evidencias documentales de seguimiento sistemático de las actividades prácticas de los estudiantes. Informes 2019-2024. - Registro de uso de laboratorio 2019-2024 - Resultado de reuniones con docentes y Coordinador de Carrera.
d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	Se evidencia en las documentaciones presentadas por la Carrera, en entrevistas y reuniones realizadas con los actores de la misma y en el recorrido durante la visita, que la cantidad promedio de estudiantes por curso que es apropiada para el desarrollo de clases teóricas y prácticas.	- Informe de alumnos matriculados a la carrera 2019-2023. - Plano arquitectónico e infraestructura. - Horario de clases con asignación de salas y laboratorios 2019-2023. - Registro de Cátedra. - Asistencias de los alumnos 2019 -2023. - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes. - Resultado del recorrido, durante la visita, a las instalaciones.



e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	No Cumple	La Carrera cuenta con un documento formalizado para la realización de proyectos de Integración de materias y/o áreas entre sí, aprobado por Resolución FACITEC N° 52 - 2019. No obstante, no se cuenta con evidencias de implementación del mencionado documento. La Carrera posee identificada esta debilidad y ha establecido acciones de mejora al respecto en el Plan de Mejoras resultante del proceso de autoevaluación. En entrevista con referentes de la Carrera, los mismos manifiestan que poseen acciones establecidas y se encuentran en proceso de socialización e implementación del documento aprobado.	- Resolución FACITEC N° 52 - 2019 aprobación de Formulario de necesidades del entorno_instrumento de plan de desarrollo_plan de integración de asignaturas. - Plan de Mejoras de la carrera. - Resultado de entrevista con Coordinador de Carrera y docentes.
f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con una actualización del Proyecto Académico aprobado en el año 2023. En base a la revisión documental presentada y en reunión con el Coordinador de la Carrera, en su carácter de Encargado de Revisión Curricular, manifiesta que la actualización de programas de asignaturas, se realizan previa consulta con los docentes y se conforma un equipo de trabajo por área de conocimientos afines, según necesidad. Docentes de la carrera, confirman la información en reuniones desarrolladas. Se cuenta con un mecanismo aprobado para la actualización de los programas del Plan de Estudio.	- Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemas/Aspecto Académico -Plan 2024. - Resolución FACITEC 144-2022- Mecanismo de actualización de plan de estudios. - Reunion de Socialización con los docentes de las distintas áreas de conocimientos. - Resolución FACITEC 45-2020 Se designan docentes encargados de áreas afines de la carrera. - Resultado de reuniones con Coordinador de la Carrera y docentes.



	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Parcialmente	La Carrera cuenta con un mecanismo de detección de asignaturas críticas y presenta un Informe de asignaturas críticas y rendimiento de estudiantes. Así también, una evaluación docente-perspectiva de alumnos, en los mismos se verifica un seguimiento a la gestión docente, sin embargo, no se evidencia planificaciones de mejoras en base a los resultados obtenidos. La Carrera refiere un cumplimiento parcial en este indicador y posee establecido acciones de mejora en el Plan de Mejoras resultante del proceso de autoevaluación.	- Memo 37- Remision de Propuesta del mecanismo para aplicar medidas de mejora de rendimiento en caso de asignaturas críticas. - Resolución FACITEC 35-2020 aprobación del mecanismo de seguimiento para detectar las asignaturas críticas.pdf - Evaluación docente- Perspectiva de alumnos 2019 - 2023. - Plan de Mejoras de la Carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Los Planes de Estudios 2015 y 2023 se implementan conforme a lo planificado. Se prevé la formación práctica necesaria para el transcurso de la carrera y se implementan de manera sistemática. Se verifica evidencias del seguimiento de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado por cada grupo. Para la actualización de los programas de los Planes de Estudio, se aplican procedimientos aprobados, y se realizan según necesidades. No obstante, no se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí y no se cuenta con evidencias de que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.			
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	Se evidencia, a través del análisis y la verificación de los Programas de Estudios, Planeamiento de clases presentados y el desarrollo de contenidos programáticos especificado por el docente en el Registro de Cátedra, la profundización de los contenidos programáticos desarrollados tanto teóricos como prácticos, en concordancia con lo establecido en los Planes de Estudio vigentes en la cohorte evaluada.	- Asp.Academico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015 - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemasAspecto Académico Plan 2024. - Programas de asignaturas del plan de estudio. - Planeamiento de Clases 2019 -2023. - Registro de Cátedra.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	El análisis documental de los Planes de Estudio vigentes de la Carrera, permite verificar que cada asignatura cuenta con un programa donde están claramente definidos, los objetivos y competencias de cada uno, de manera que el docente planifique el proceso de enseñanza aprendizaje, con miras al logro de los mismos. En los Planeamientos de clases presentados, se verifican que los contenidos, estrategias metodológicas y actividades de cada asignatura se corresponden con lo establecido en los programas. También se evidencia su implementación en los Registros de Cátedra, además en todas se detallan la cantidad de horas, tanto teóricas como prácticas requeridas.	- Asp.Academico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015 - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemasAspecto Académico Plan 2024. - Programas de asignaturas del plan de estudio. - Planeamiento de Clases 2019 -2023. - Registro de Cátedra 2019 -2023.



**Pertinencia y eficacia
de los procesos de
Enseñanza
Aprendizaje**

c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	Se verifica que en el Planeamiento de clases, el docente establece para cada contenido a desarrollar, las estrategias metodológicas, con su correspondiente guía de actividades y también de evaluación. El análisis realizado, permite verificar que las mismas son coherentes con la naturaleza de la asignatura. Como estrategias metodológicas se verifican: estudio de casos, trabajo grupal, resolución de ejercicios, práctica en computadora, exposición de trabajos, exposición magistral, que se verifican en los Registros de Cátedra referidos.	- Asp.Academico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015 - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemasAspecto Académico Plan 2024. - Programas de asignaturas del plan de estudio. - Planeamiento de Clases 2019 -2023. - Registro de Cátedra. - Informe de Revisión de los registros de cátedra 2020 al 2023.
d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	Las estrategias metodológicas con enfoque inclusivo están previstas en el Manual de Procedimiento para integración de personas con discapacidad, aprobado y actualizado por Resolución FACITEC 130-2023, donde se establecen, de manera clara, las pautas generales para la adecuación de las estrategias metodológicas, a fin de brindar al estudiante enfoques pedagógicos inclusivos, que se ajusten a sus necesidades. Se evidencia la participación de docentes en capacitaciones sobre diversidad funcional y estrategias inclusivas. La carrera no cuenta actualmente con ningún estudiante con discapacidad, según lo mencionado en reuniones con directivos, coordinadores y docentes.	- Resolución FACITEC 59/2018 Manual de Procedimiento para integración de personas con discapacidad. - Resolución FACITEC 130-2023- Aprobación actualización del Manual de procedimientos para la integración de personas con discapacidad. - Charlas realizadas sobre discapacidad, salud mental. - Resultado de las entrevistas con Directivos, Coordinadores y Docentes.
e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Parcialmente	La Carrera cuenta con un Mecanismo de medición de eficiencia interna de la carrera, aprobado por Resolución FACITEC 143 -2022, que permite el análisis de los índices sobre la eficiencia de la Carrera, sin embargo, no se presentan evidencias de su aplicación sistemática. Esta debilidad se encuentra detectada por la Carrera y posee acciones establecidas al respecto en el Plan de Mejoras resultante del proceso de autoevaluación.	- Resolución FACITEC 143 -2022- Mecanismo de medición de eficiencia interna de la carrera - Medición de la eficiencia interna de la carrera. - Plan de Mejoras de la Carrera.



	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	No Cumple	Las documentaciones presentadas sobre la tasa de eficiencia interna, no permiten evidenciar acciones orientadas a mejoras del proceso de enseñanza aprendizaje, como resultado del análisis realizado. La Carrera posee identificada esta debilidad y se ha establecido acciones de mejora al respecto.	- Resolución FACITEC 143 -2022- Mecanismo de medición de eficiencia interna de la carrera - Medición de la eficiencia interna de la carrera - Plan de Mejoras de la Carrera.
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Según revisión documental de resoluciones de aprobación del programa de ayudantía y los nombramientos posteriores 2018-2023, la resolución FACITEC 17-2022 que autoriza la realización del proyecto piloto de iniciación científica e Informe de Extensión, entre otros anexos, se evidencia la inserción de estudiantes en actividades docentes como ayudantías, tutorías, proyectos de extensión e investigación que se aplican de manera efectiva y sistemática. En reunión con estudiantes y docentes se corrobora estas informaciones.	- Resoluciones de aprobación del programa de ayudantía y los nombramientos posteriores 2018-2023. - Resolución FACITEC 17-2022 Se autoriza la realización del proyecto piloto de iniciación científica. - Resoluciones CSU - Calendario Académico FACITEC 2019-2023. - Cumplimiento del Reglamento de Extensión. - Informe de Extensión. - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Según la revisión de los resultados de la encuesta a estudiantes presentada, con relación a las estrategias y técnicas didácticas implementadas por los docentes, se verifica la satisfacción por parte de los mismos. En la entrevista realizada durante la visita, los estudiantes en general, expresan satisfacción, señalando que cada docente tiene estrategias diferentes.	- Evaluación docente- Perspectiva de alumnos 2019 - 2023. - Resultado de reunión con estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Los contenidos programáticos desarrollados se corresponden al nivel de profundización establecidos en los Planes de Estudio vigentes y los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas, con estrategias metodológicas y técnicas didácticas coherentes. Se establecen procedimientos para realizar ajustes a las estrategias metodológicas para responder a enfoques pedagógicos inclusivos. Se cuentan con mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna, sin embargo, no se evidencia la aplicación sistemática y que los resultados permitan proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes de diferentes tipos se realiza de manera sistemática. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	Las técnicas evaluativas propuestas en general, están orientadas a verificar el logro de los objetivos establecidos en las asignaturas. Se evidencia que la mayoría de los Planeamientos de clase, establecen actividades didácticas, objetivos y competencias a ser logradas y se verifica en el análisis de los instrumentos y protocolos de prueba presentados, que la evaluación se basa en el logro de los objetivos propuestos. Se observan evaluaciones de proceso y producto, autoevaluación, coevaluación, portafolio de evidencias con registros del proceso académico, pruebas orales, prácticas, escritas, defensa de proyectos, monografías, entre otros.	- Protocolos de pruebas 2021-2023 - Programas de asignaturas del plan de estudio. - Planeamiento de Clases 2019 -2023. - Registro de Cátedra. 2019-2023 - Informe de Revisión de los registros de cátedra 2020 al 2023



**Pertinencia y eficacia
de las Técnicas
Evaluativas aplicadas**

b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	Se constata en el análisis de los instrumentos de evaluación aplicados, protocolos de pruebas, Planeamientos de clases, Programas de Estudio, Registros de Cátedras y la información recabada en entrevista con docentes y estudiantes, que existe una coherencia entre los enfoques de enseñanza utilizados y los métodos de evaluación empleados para medir el aprendizaje de los estudiantes.	- Programas de asignaturas del plan de estudio. - Planeamiento de Clases 2019 -2023. - Registro de Cátedra. 2019-2023 - Protocolos de pruebas 2021-2023 - Informe de Revisión de los registros de cátedra 2020 al 2023 - Resultado de reunión con docentes y estudiantes.
c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un mecanismo de revisión de las evaluaciones aplicadas, aprobado por Resolución FACITEC 17-2021, que según se verifica, abarca varios aspectos de entre ellos, el control del grado de importancia de los aprendizajes esperados. Se verifica que los criterios e instrumentos de evaluación aplicados en la Carrera en general, tiene en cuenta los objetivos y las metas de aprendizaje establecidas para la misma.	- Resolución FACITEC 17-2021 aprobación del instrumento para la revisión de los métodos de evaluación. - Planeamiento de Clases 2019 -2023. - Protocolos de pruebas 2021-2023
d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un Calendario Académico aprobado para cada año lectivo, donde se determina el periodo de tiempo para las distintas actividades, incluyendo las evaluaciones, tanto parciales como finales. En reuniones, con Directivos, Coordinadores, Docentes y Estudiantes, se confirma que se respetan los horarios establecidos acorde a lo programado.	- Resoluciones CSU - Calendario Académico FACITEC 2019-2023 - Resoluciones en el cual establece los horarios alternos de clases 2019-2023 - Horario de clases con asignación de salas y laboratorios 2019-2023 - Resoluciones de aprobaciones de Horarios de Pruebas. - Protocolos de pruebas 2021-2023. - Resultado de reunión con Directivos, Coordinadores, Docentes y Estudiantes.
e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	Se verifica en la revisión documental que en el Art. 17 del Reglamento Académico de la UNICAN, están previstas las revisiones de los exámenes parciales. En reuniones con docentes y estudiantes, se menciona que luego de cada evaluación parcial, los resultados son analizados para realizar la retroalimentación oportuna de contenidos y luego los estudiantes registran su firma y fecha al pie de las evaluaciones realizadas. Además, esto se constata en la revisión de los Protocolos de pruebas corregidos e Informe de encuestas aplicadas.	- Reglamento académico de la UNICAN - Informe de encuesta realizada a docentes - Protocolo de pruebas corregidos. - Resultado de reuniones con Docentes y Estudiantes.



	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un instrumento para la revisión de los métodos de evaluación aplicadas, aprobado por Resolución FACITEC 17-2021. En reunión se corrobora que este instrumento es aplicado por la Coordinación de Carrera de forma periódica y los Docentes manifiestan que deben entregar 48 horas antes de la fecha establecida, para su revisión correspondiente. Se constata estas verificaciones en los anexos presentados.	- Resolución FACITEC 17-2021 aprobación del instrumento para la revisión de los métodos de evaluación. - Instrumento para la revisión de los métodos de evaluación - Completado - Resultado de reuniones con Coordinador de Carrera y Docentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las evaluaciones aplicadas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas, son coherentes y reflejan el grado de importancia de los aprendizajes esperados, son implementadas acorde a lo programado y se evidencia retroalimentación oportuna a los estudiantes, basada en los resultados. Se evidencia la revisión periódica de las técnicas evaluativas aplicadas por los docentes.			
Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	No Cumple	En la revisión documental de los Proyectos Académicos vigentes, se verifica que los propósitos respecto a investigación no se encuentran claramente expresados en los mismos. La Carrera cuenta con un Reglamento de investigación, donde se verifica que están establecidos los propósitos respecto a investigación.	- Asp.Academico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015 - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemasAspecto Académico Plan 2024. - Reglamento de Investigación.pdf
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	Las líneas de investigación de la Carrera están definidas en seis áreas de investigación, establecidas en el documento aprobado por Resolución FACITEC N° 42-2018 y actualizada por la Resolución FACITEC 134-2022.	- Líneas de Investigación 2018 y 2022 - Resolución FACITEC 137-2022- Mecanismo de actualización líneas investigación
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	Las documentaciones sobre informes de investigación realizadas y proyectos ejecutados presentados, contrastados con las líneas de investigación aprobadas, permiten evidenciar que los proyectos de investigación de la Carrera están en consonancia con las líneas de investigación definidas.	- Informes de Dirección de Investigación - Líneas de Investigación 2018 y 2022
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	El análisis documental de los proyectos de investigación desarrollados permiten verificar que están vinculados a las temáticas definidas en las líneas de investigación orientadas a las necesidades del contexto externo en el cual se desarrolla la Carrera.	- Informes de Dirección de Investigación. - Lista de proyectos de investigación que resuelvan necesidades externas. - Líneas de Investigación 2018 y 2022.



Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	Para la realización de los Proyectos de Investigación, en cuanto a recursos humanos, se cuenta con la Coordinación de Investigación y docentes investigadores, que trabajan de forma coordinada con la Dirección de Investigación de la Universidad. Se constata en las documentaciones referidas y en entrevistas con referentes de la Carrera, el apoyo de recursos económicos para la participación de estudiantes y docentes en eventos científicos a nivel nacional e internacional. Así también para los insumos y otros recursos necesarios. La asignación es realizada a través de la concesión de becas aprobado y establecido por el Reglamento de concesión de becas y exoneración de aranceles.	- Reglamento de concesión de becas y exoneración de aranceles. - Cumplimiento del Reglamento de becas - Implementaciones de programas de becas. Becas de Alumnos y Rendiciones de cuentas. - Cumplimiento del Reglamento de becas - Becas de Docentes. - Nota 153-22 Solicitud de estudio y poner a consideración la modificación de Artc. 5, 6, 11, 14, 18 para concesión de becas a extensión e investigación - Informe sobre evidencias de asignación de recursos presupuestarios para la investigación en la Carrera - Noticia entrega de equipos de impresión 3D para investigación multidisciplinaria en el área de la tecnología pdf - Presupuesto de la UNICAN aprobado por Ley 2019-2023. - Notas pedido de concesion de becas para investigación - Resolución FACITEC 55-2022- Aprobación Proyecto de Investigación presentado a la CONACYT. - Resultado de reuniones con Director de Investigación, Docentes investigadores, docentes y estudiantes.
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Se evidencia, en las documentaciones referidas tales como: Informes de Dirección de Investigación, Proyectos de Investigación, Resoluciones y entrevistas realizadas, la participación de docentes y estudiantes en Proyectos de Investigación desarrollados en la Carrera.	- Informes de Dirección de Investigación.pdf - Lista de proyectos de investigación que resuelvan necesidades externas. - Resoluciones de tutorías docentes de TFG. - Resultado de reniones con docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con líneas de investigación establecidas y aprobadas. Los Proyectos de Investigación desarrollados cuenta con la participación de docentes y estudiantes, responden a las líneas de investigación en concordancia con las necesidades del medio externo. Se dispone de recursos proveídos a través de becas para la realización de los Proyectos de Investigación en la Carrera, sin embargo, los propósitos respecto a investigación no están claramente expresados en los Proyectos Académicos vigentes.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Según revisión documental se verifica que en el Proyecto Académico 2015 vigente, no se expresan claramente los propósitos respecto a extensión. Ya en el Proyecto Académico 2023, actualizado y en proceso de implementación, se verifica que los propósitos respecto a extensión están definidos. La Carrera cuenta con un Reglamento de extensión, donde se verifica que están establecidos los propósitos respecto a extensión.	- Asp Academico - SDG - Analisis de Sistemas_ Plan 2015 - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemasAspecto Académico Plan 2024. - Reglamento de Extensión. - Reglamento de extension UNICAN.



Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión

b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el análisis del Reglamento de Extensión de la Carrera y en reuniones con los directivos, coordinadores, docentes y estudiantes, que los proyectos de extensión desarrollados tienen líneas de acción determinadas acorde a la formación profesional y los objetivos de la Carrera y son implementados a través de las distintas asignaturas.	- Página web FACITEC sección Licenciatura en Análisis de Sistemas – Objetivos de la carrera. - Informe de Extensión. - Cumplimiento del Reglamento de Extensión. - Lista de cotejo entre los proyectos de extensión ejecutados y los objetivos de la carrera. - Resultado de reuniones con directivos, coordinadores, docentes extensionistas, docentes y estudiantes.
c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	La revisión y análisis de los Proyectos de Extensión presentados, permiten constatar que en sus objetivos y resultados obtenidos, responden a las necesidades del entorno y al contexto general en el cual se desarrolla la Carrera. En entrevistas con docentes extensionistas y coordinaciones, se menciona que se pueden presentar propuestas basadas en necesidades detectadas tanto por estudiantes, docentes o en respuesta a solicitud de los mismos agentes externos.	- Cumplimiento del Reglamento de Extensión. - Informe de Extensión. - Resultado de entrevistas con docentes extensionistas y coordinaciones.
d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con una Coordinación de Extensión y docentes extensionistas encargados del desarrollo de propuestas de actividades de extensión. Los recursos necesarios para la realización de los mismos son proveídos a través del otorgamiento de becas a docentes y estudiantes, que incluyen traslados, insumos u otros requerimientos necesarios. Todo esto, en base a lo establecido en el Reglamento de concesión de becas y exoneración de aranceles. A través de la revisión de documentos y en reuniones con los actores de la Carrera, se corroboran estas informaciones.	- Reglamento de concesión de becas y exoneración de aranceles. - Cumplimiento del Reglamento de becas - Implementaciones de programas de becas, Becas de Alumnos y Rendiciones de cuentas. - Cumplimiento del Reglamento de becas - Becas de Docentes. - Informe sobre evidencias de asignación de recursos presupuestarios para la extensión en la Carrera. - Notas pedido de concesión de becas para Extensión - Presupuesto de la UNICAN aprobado por Ley 2019-2023. - Resultado de reuniones con docentes extensionistas, coordinaciones, docentes y estudiantes.



	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Se constata en los Informes de Extensión presentados y en reuniones con actores de la Carrera que los estudiantes y docentes participan en los proyectos de extensión desarrollados.	- Cumplimiento del Reglamento de Extensión. - Informe de Extensión. - Noticias sobre participación de eventos y extensiones realizadas. - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Las evidencias documentales y lo expresado en las entrevistas a estudiantes y docentes, demuestran la implementación de retroalimentación del proceso enseñanza-aprendizaje, basados en las experiencias desarrolladas en los Proyectos de Extensión. Las actividades de extensión permiten la transmisión de conocimientos, el análisis y la reflexión sobre la realidad del ejercicio profesional.	- Informe de Extensión. - Cumplimiento del Reglamento de Extensión. - Noticias sobre participación de eventos y extensiones realizadas. - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Los Proyectos de extensión están planificados en el Calendario Académico y luego se desglosa en cronogramas de actividades de extensión, según se verifica en la documentaciones presentadas. Los mismos son desarrollados según lo programado. Estas informaciones son corroboradas por docentes y estudiantes en las reuniones realizadas.	- Resoluciones CSU - Calendario Académico FACITEC 2019-2023. - Informe de Extensión. - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los Proyectos de Extensión desarrollados en concordancia con las necesidades del entorno, son pertinentes y relevantes para el logro de los objetivos de la carrera y constituyen oportunidades de aprendizajes que retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje. Se cuenta con recursos proveídos a través de becas para la realización de los Proyectos de extensión, sin embargo, los propósitos respecto a la extensión, no están expresados en el Proyecto Académico 2015 vigente.			



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa en el Proyecto Educativo.	No se evidencia que el perfil de egreso establecido en el Proyecto Académico 2015 vigente, responda a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.
El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	No se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.
El perfil de egreso establecido en el Proyecto Académico 2023, responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Falta de aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.
El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Ausencia de evidencias de que los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.
Se encuentra disponible y accesible la información sobre el perfil de egreso a todos los interesados.	Los propósitos respecto a investigación no están expresados en los Proyectos Académicos vigentes.
Los objetivos de la Carrera se encuentran claramente definidos.	En el Proyecto Académico 2015 vigente, no están claramente expresados los propósitos respecto a extensión.
Coherencia entre los objetivos de la Carrera y la Misión y Visión de la institución.	
Los objetivos de la Carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	
Los objetivos de la Carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	
La Carrera cuenta con mecanismos de admisión establecidos y aprobados.	
Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles de manera accesible.	
Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	
Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en los primeros semestres de la carrera.	
La capacidad operativa de la Carrera, se corresponde con el número de postulantes a ser admitidos.	
Coherencia de los Planes de Estudio vigentes con el perfil de egreso establecido.	
Los planes de estudio incorporan las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	
Planes de Estudio viables para su ejecución.	
Los Planes de Estudio 2015 y 2023, contemplan una secuencia coherente de asignaturas.	
Equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la Carrera.	



Los Planes de Estudio se implementan conforme a lo planificado.

Se evidencia el seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.

Adecuado número de estudiantes en clases teóricas y prácticas.

La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en los Planes de Estudio.

Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.

Coherencia entre las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas, con la naturaleza de la asignatura.

Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.

Aplicación efectiva y sistemática de mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes.

Las técnicas evaluativas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.

Coherencia entre las técnicas evaluativas, con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.

Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.

Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.

Retroalimentación oportuna a los estudiantes, luego de ser evaluados.

Las líneas de investigación de la carrera están definidas y aprobadas.

Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.

Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.

Se cuenta con asignación de recursos para el desarrollo de los proyectos de investigación.

Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.

Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el Proyecto Académico 2023 actualizado.

Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.

Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.

Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.

Participación de docentes y estudiantes en los proyectos de extensión desarrollados.



Recomendaciones de Mejora

R1 Establecer acciones para asegurar la implementación de mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.

R2 Establecer acciones para asegurar de que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes, se utilicen para el mejoramiento de la planificación docente.

R3 Asegurar la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.

R4 Definir acciones que permitan evidenciar de que los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna, son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.

R5 Establecer claramente en el Proyecto Académico, los propósitos respecto a investigación.



DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Parcialmente	Se constata, a partir de las evidencias presentadas, que la Carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación bien definidos, considerando los siguientes documentos: la Ley 1626/00, el Decreto N° 3857 de concurso público de oposición, Estatuto, Resoluciones y las reglamentaciones de la Universidad. Sin embargo, no se han observado procedimientos específicos para la promoción de directivos en la Universidad. Esta debilidad se encuentra detectada por la Carrera y posee acciones establecidas al respecto en el Plan de Mejoras resultante del proceso de autoevaluación.	- Estatuto con su inscripción en la Dirección General de los Registros Público. - Reglamento del Proceso de Evaluación del Desempeño y Potencial de los Funcionarios de la UNICAN. - Ley de la Función Pública N° 1626. - Decreto N° 3857 - Reglamento general de selección el ingreso y promoción en la FP. - Concurso de funcionarios - Resolución de inicio y Resolución de nombramiento. - Resoluciones del Rectorado. - Plan de Mejoras de la Carrera.
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Parcialmente	Se constata con los documentos presentados que los procedimientos de selección y evaluación están difundidos en la página web de la Universidad (facitec.edu.py), según registros fotográficos y acceso a la página. Sin embargo, no se ha encontrado información relacionada con la promoción de directivos en estos canales.	- Página web de Facitec_ Marco legal.
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Parcialmente	La transparencia en la aplicación de los procedimientos de selección del personal directivo, conforme a la Ley de la Función Pública N° 1626 y el Decreto N° 3857 - Reglamento General de Selección, Ingreso y Promoción en la Función Pública, se garantiza mediante la intervención de un comité específico, y los resultados se publican en el portal de SICCA. En entrevista con Directivos y Encargada de Talento Humano, manifiestan que se realizan evaluaciones anuales a directores y coordinadores, y se comparte los resultados con los afectados. Sin embargo, no se evidencia la aplicación de un procedimiento para las promociones del personal directivo.	- Ley de la Función Pública N° 1626. - Decreto N° 3857 - Reglamento general de selección el ingreso y promoción en la FP. - Concurso de funcionarios - Resolución de inicio y Resolución de nombramiento. - Nómina del equipo de gestión. - Resoluciones del Rectorado - Resultados de la Evaluación de desempeño de funcionarios. - Circulares de llamado a concurso de oposición para cargos de funcionarios. - Resultado de entrevista con Directivos y Encargado de Talento Humano.
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Las normativas de la Carrera definen los requisitos que debe reunir el personal directivo, según se constata en las evidencias presentadas, tales como el Manual de organización y funciones, el Concurso de funcionarios, la Resolución de inicio y la Resolución de nombramiento, así como las circulares de llamado a concurso de oposición para cargos de funcionarios. En la revisión de la caracterización del personal directivo presentado, y corroborado durante las entrevistas con los directivos de la Carrera, se constata que los mismos tienen la formación requerida para los cargos que ocupan.	- Concurso de funcionarios - Resolución de inicio y Resolución de nombramiento. - Circulares de llamado a concurso de oposición para cargos de funcionarios. - Manual de organización y funciones. - Nómina del equipo de gestión. - Resultados de entrevistas con directivos de la carrera.



	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	Según las evidencias presentadas por la Carrera, tales como los resultados de la evaluación de desempeño de funcionarios y el informe de la encuesta realizada a funcionarios, en éste último, se ha notado un aumento en la ponderación de las evaluaciones entre un año y los siguientes. La encargada de Talento Humano ha manifestado que los resultados de evaluación se utilizan para la mejora de la gestión. Esto también se verifica en los Informes anuales del Decano, solicitados a la carrera como documentación complementaria.	- Resoluciones del Rectorado - Resultados de la Evaluación de desempeño de funcionarios. - Informe de encuesta realizada a funcionarios. - Resultado de entrevista con la encargada de Talento Humano. - Informes de gestión anuales presentado por el Decano.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación claramente definidos y aplicados con transparencia. Estos procedimientos están difundidos y son conocidos por la comunidad universitaria. Las normativas de la institución establecen claramente los requisitos para el personal directivo. Además, los resultados de evaluación se utilizan para la mejora de la gestión. Sin embargo, no se han observado procedimientos relacionados con la promoción de directivos.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Considerando los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes por parte de la Carrera, sobre la dedicación horaria de los directivos, la mayoría ha manifestado satisfacción. En cuanto a los docentes y funcionarios, una gran proporción también ha manifestado estar conformes. Estos resultados fueron corroborados mediante reuniones con el personal administrativo y de apoyo, docentes y estudiantes. Además, se cuenta con evidencia del horario laboral de los directivos.	- Resoluciones FACITEC - Horario Laboral de Directivos y funcionarios. - Informe de encuesta realizada a Alumnos. - Informe de encuesta realizada a docentes. - Informe de encuesta realizada a funcionarios. - Resultado de entrevista con estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo.
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La revisión de los resultados de las encuestas aplicadas, tanto a docentes como estudiantes, se verifica que consideran que la estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la Carrera. Estos resultados fueron corroborados mediante entrevistas a estudiantes, docentes y funcionarios. Las estrategias de comunicación interna de la Carrera se aplican a través de documentos impresos como, circulares, notas, memorándum, medios digitales, orientadas al logro de los objetivos, en concordancia con lo establecido en el mecanismo de comunicación interna y externa, aprobado por la Resolución FACITEC N° 140-2023 y Control de la eficiencia de la herramienta de comunicación utilizada con los docentes.	- Resolución FACITEC 140-2023 - Aprobación Manual de comunicación institucional. - Control de la eficiencia de la herramienta de comunicación utilizada con los docentes. - Informe de encuesta realizada a Alumnos. - Informe de encuesta realizada a docentes. - Resultado de entrevista con estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo.
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	La conducta de los directivos está regido por un Código de ética y Código de Buen Gobierno, los cuales están aprobados por las instancias correspondientes. Los directivos firman acuerdos y compromisos éticos. Para asegurar el cumplimiento de los mismos cuenta con un Comité de ética formalizada por Resolución. Según las entrevistas realizadas a estudiantes y docentes, se ha indicado que la conducta de los directivos es congruente con el Código de Ética y se ajusta a sus principios. Además, esto se refleja en los resultados de evaluación de desempeño.	- Código de Ética de la UNICAN. - Código de ética y conducta profesional de la carrera. - Resolución CSU 11-2021, Se aprueba el Código de Buen Gobierno para la UNICAN. - Resolución FACITEC 87-2022 Se aprueba acuerdos y compromisos éticos de la FACITEC. - Resoluciones del Rectorado - Resultados de la Evaluación de desempeño de funcionarios. - Resultado de reuniones con estudiantes, personal administrativo y de apoyo.



**Eficacia y eficiencia
de la Gestión
Directiva**

d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Según las evidencias presentadas, como el Plan Estratégico 2021-2025, el Plan de Desarrollo 2018-2022 y el Proyecto Académico 2015, se puede concluir que la toma de decisiones para alcanzar los objetivos de la Carrera se basa en criterios académicos. Esto se ha corroborado mediante entrevistas con el Decano y el Director Académico.	- PEI FACITEC 2021-2025_Analisis_UNICAN. - Resolución FACITEC 046-2018 Plan de desarrollo de FACITEC 2018-2022. - Asp Académico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015. - Resultado de entrevista con el Decano y Director Académico.
e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata en los documentos tales como: Informes de Gestión anuales solicitados a la Carrera, Informe de actividades de las direcciones, evidencias de reuniones, Resoluciones aprobadas, el compromiso de los directivos para el logro de los objetivos establecidos. En entrevista con los Directivos, se confirma que se realizan gestiones necesarias para el logro de las acciones establecidas en la Carrera. Esto se corrobora en reuniones con docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo.	- Informes de gestión anuales presentado por el Decano. - Informe de gestión académica. - Resoluciones FACITEC - Horario Laboral de Directivos y funcionarios. - Informe de encuesta realizada a Alumnos. - Informe de encuesta realizada a docentes. - Informe de encuesta realizada a funcionarios. - Informe de RRHH - Horario de trabajo de funcionarios. - Resultado de entrevistas con Directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo.
f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Las encuestas aplicadas a estudiantes, funcionarios y docentes revelan un alto grado de satisfacción con la gestión de los directivos. Esta información se ha corroborado mediante entrevistas con estudiantes y funcionarios.	- Informe de encuesta realizada a Alumnos. - Informe de encuesta realizada a docentes. - Informe de encuesta realizada a funcionarios. - Resultado de entrevista con estudiantes, personal administrativo y de apoyo.



	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	Conforme la revisión de las evidencias presentadas, tales como el Manual de Procedimientos para la Integración de Personas con Discapacidad, las charlas realizadas sobre discapacidad y salud mental, la Declaración de Interés Académico de los talleres de SENADIS, y la Aprobación de la Actualización del Manual de Procedimientos para la Integración de Personas con Discapacidad aprobado por Res. FACITEC 130-2023, se puede constatar que los directivos garantizan la inclusión de las personas con discapacidad.	- Resolución FACITEC 59/2018 Manual de Procedimiento para integración de personas con discapacidad. - Resolución FACITEC 11-2023- Aprobación actualización manual procedimientos. - Resolución FACITEC 55-2018 Manual de procedimientos. - Charlas realizadas sobre discapacidad, salud mental, etc. - Res. 077-22 Declaración interes Académico talleres de SENADIS. - Resolución FACITEC 130-2023- Aprobación actualización del Manual de procedimientos para la integración de personas con discapacidad. - Formulario de Inscripción - Matrícula. - Resolución FACITEC 144-2022- Mecanismo de actualización de plan de estudios.
--	---	-------------------	---	---

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	La dedicación horaria y la estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos son efectivas y satisfacen las necesidades de la carrera. La conducta de los directivos es congruente con el Código de Ética, reflejándose en los resultados de evaluación de desempeño. La toma de decisiones se basa en criterios académicos. Los directivos demuestran un compromiso con el logro de los objetivos de la carrera, evidenciado por la satisfacción general de la comunidad educativa. Asimismo, garantizan la inclusión de personas con discapacidad.	

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el Reglamento de Concurso de Oposición para Cargos Docentes de las Facultades de la UNICAN, el Reglamento de Evaluación de la Docencia de la UNICAN y el Cuestionario de Evaluación de Conocimientos Concurso Docente, todos debidamente aprobados por las autoridades, en los cuales se constata que la Carrera posee procedimientos de selección y evaluación del personal docente claramente establecidos.	- Reglamento de Concurso de Oposición para Cargos Docentes de las Facultades de la UNICAN, - Convocatoria a Concursos - Nombramiento Docente (2019-2023) - Cuestionario de Evaluación de Conocimientos Concurso Docente (2019-2023) - Resolución CSU - 136-2018 - Reglamento de Evaluación de la Docencia de la UNICAN.



**Pertinencia e
integridad de los
procesos de
selección,
evaluación y
promoción Docente**

b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los procedimientos para la selección y evaluación del personal docente se encuentran disponibles en la página web de la institucional (www.facitec.edu.py). Esto ha sido verificado mediante capturas de publicaciones presentadas como evidencias y el acceso a la página. De este modo, los procedimientos de selección y evaluación del personal docente están difundidos en formatos accesibles para todos los interesados.	- Publicaciones del concurso en la página web - Publicaciones del llamado de concurso en la Gaceta Oficial 2018-2022
c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Conforme las evidencias presentadas, tales como el Reglamento de Concurso de Oposición para Cargos Docentes de las Facultades de la UNICAN, Cumplimiento del Reglamento de Concurso de Oposición - Convocatoria a Concursos, Cumplimiento del Reglamento de Concurso de Oposición - Nombramiento Docente (2019-2023), publicaciones del concurso en la página web institucional, Cuestionario de Evaluación de Conocimientos Concurso Docente (2019-2023) y publicaciones del llamado de concurso en la página, se constata que la Carrera aplica procedimientos de selección docente a través de concurso de oposición publicado por diferentes medios y de manera transparente. Estas informaciones fueron corroboradas en reunión con los docentes.	- Estatuto con su inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos - Reglamento de concurso de oposición para cargos docentes de las facultades de la UNICAN - Cumplimiento del Reglamento de Concurso de Oposición - Convocatoria a concursos - Cumplimiento del Reglamento de Concurso de Oposición - Nombramiento Docente- 2019-2023 - Publicaciones del concurso en la página web - Cuestionario de evaluación de conocimientos Concurso Docente 2019-2023 - Publicaciones del llamado de concurso en la Gaceta Oficial 2018-2022 - Resultado de reunión con docentes.
d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Conforme a la Resolución CSU - 136-2018 - Reglamento de Evaluación de la Docencia de la UNICAN, se constata que los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes. En la reunión con los docentes y estudiantes, se corrobora lo mencionado.	- Resolución CSU - 136- 2018 - Reglamento de evaluación de la docencia de la UNICAN - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.
e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Totalmente	Conforme a la revisión documental de las evidencias presentadas, como la Evaluación de desempeño docente (perspectiva personal del propio docente), la Resolución 34-2023 de aprobación del Calendario de capacitaciones y los resultados de encuestas a docentes, se ha observado un resultado positivo en cuanto a que las evaluaciones se utilizan para la elaboración de los planes de capacitaciones. Además, se cuenta con un documento que demuestra que los resultados de la evaluación docente se emplean para proponer planes de capacitación pertinentes, lo cual fue corroborado durante las entrevistas con los docentes.	- Resolución FACITEC 34-2023- Aprobación Calendario de Capacitaciones 2023. - Evaluación docente- Perspectiva de alumnos 2019 - 2023. - Evaluación de desempeño docente (perspectiva del propio docente). - Informe de encuesta realizada a docentes. - Evidencia de que los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes. - Resultado de entrevista con docentes.



	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	En las documentaciones presentadas sobre los resultados de la evaluación docente desde la perspectiva de alumnos (2019-2023) y el informe de la encuesta realizada a docentes y el Calendario de Capacitaciones, se verifica que se realizan retroalimentaciones para la mejora de la práctica docente. Además, se cuenta con un documento que demuestra que los resultados de la evaluación docente se emplean para proponer planes de capacitación pertinentes, lo cual fue corroborado durante las entrevistas con los docentes.	- Resolución FACITEC 34-2023- Aprobación Calendario de Capacitaciones 2023. - Evaluación docente- Perspectiva de alumnos 2019 - 2023. - Cumplimiento del plan de capacitaciones 2023. - Informe de encuesta realizada a docentes. - Evidencia de que los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes. - Resultado de entrevista con docentes. - Estatuto con su inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos. - Reglamento de concurso de oposición para cargos docentes de las facultades de la UNICAN - Resolución del rectorado 213 - 2018- Llamado a concurso para selección de docentes escalafonados. - Resolución CSU 273- 2018 Resultado del concurso para selección de docentes escalafonados. - Resultado de entrevista con docentes.
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El plan de carrera del personal docente según revisión documental, se implementa conforme al Estatuto y al Reglamento de Concurso de Oposición para Cargos Docentes de las Facultades de la UNICAN y se constata su implementación sistemática a través de los documentos: Resolución del Rectorado 213-2018 para el Llamado a Concurso de Selección de Docentes Escalafonados y la Resolución CSU 273-2018 sobre el Resultado del Concurso para Selección de Docentes Escalafonados. Esta información se corrobora a través de entrevistas con los docentes.	- Estatuto con su inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos. - Reglamento de concurso de oposición para cargos docentes de las facultades de la UNICAN - Resolución del rectorado 213 - 2018- Llamado a concurso para selección de docentes escalafonados. - Resolución CSU 273- 2018 Resultado del concurso para selección de docentes escalafonados. - Resultado de entrevista con docentes.
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un Reglamento de Intercambio y Movilidad Académica de Profesores y Estudiantes, así como convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales y resoluciones sobre la movilidad de docentes. Estos documentos indican que los programas de promoción docente contemplan la movilidad nacional e internacional. Además, se ha presentado la noticia relacionada con docentes becados de la FACITEC en la India, información que se ha corroborado durante la entrevista con los docentes.	- Reglamento de intercambio y movilidad académica de profesores y estudiantes. - Convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales. - Resoluciones sobre movilidad de docentes. - Noticia de docentes becados de la FACITEC emprenden viaje a la India. - Resultado de entrevista con docentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente claramente establecidos, difundidos en formatos accesibles, y aplicados con transparencia a través de concurso de oposición. Además, los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes y se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes, lo que fue corroborado mediante entrevistas. La carrera también cuenta con normativas claras y programas de promoción docente que contemplan la movilidad nacional e internacional.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	En la revisión documental de la nómina del plantel académico contrastado con los programas de asignaturas, se verifica que la titulación de los docentes guarda en su gran mayoría coherencia con las asignaturas que enseñan. Esta información se verifica durante la reunión con los docentes.	- Nómina del plantel académico. - Asp Académico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015. - Cumplimiento del Reglamento de Concurso de Oposición - Convocatoria a concursos. - Resultado de reunión con docentes.



Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes

b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias presentadas por la Carrera, como la nómina del plantel académico y sus respectivos curriculums, se comprueba que los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	- Nómina del plantel académico. - Curriculum Vitae de docentes
c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	Luego de verificar el repositorio de proyectos de investigación de los años 2019, 2021, 2022, y 2023, así como la presentación de trabajos en la Biental de 2019 y 2022, se constata que los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación. Esta información se corrobora mediante la entrevista al coordinador de investigación de la carrera y los docentes investigadores.	- Informes de Dirección de Investigación. - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2021. - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2022. - Presentaciones de trabajos en la Biental 2019. - Presentaciones de trabajos en la Biental 2022. - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2023. - Resultado de entrevista con el coordinador de investigación y docentes investigadores.
d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Parcialmente	Según la revisión de la nómina del plantel académico y los curriculums respectivos, se constata que no todos los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad. Se proporciona la lista de matriculados en la Maestría en Informática Aplicada a la Ingeniería de Software, pero en el mismo se evidencia la participación de solo algunos docentes de la Carrera.	- Nómina del plantel académico. - Curriculum Vitae de docentes - Lista de matriculados en la Maestría en Informática Aplicada a la Ingeniería de Software.



	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	Se evidencia en las documentaciones referidas tales como: Nómina del plantel académico, Proyectos de extensión y Proyectos de investigación, la coherencia entre la formación y nivel académico de los docentes y las actividades de docencia, extensión e investigación.	- Nómina del plantel académico. - Curriculum Vitae de docentes. - Informes de Dirección de Investigación. - Informe de Extensión.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con docentes que presentan la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria y producción intelectual derivada de proyectos de investigación. Sin embargo, una porción de los docentes no cuentan con postgrados en su área de especialidad.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	En la revisión documental de los anexos presentados y en la documentación complementaria solicitada, se verifica que la Carrera cuenta con un Plan de capacitación que es aprobado anualmente, así también se cuenta con un Calendario de capacitaciones. Se presenta además oferta de cursos, diplomados, especializaciones y maestrías afines a la carrera ofrecidas por la Dirección de postgrado.	- Plan de Capacitación. Resoluciones de aprobación. - Resolución FACITEC 34-2023- Aprobación Calendario de Capacitaciones 2023. - Oferta de cursos, diplomados, especializaciones y maestrías afines a la carrera ofrecidas por el postgrado.
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	Con base en las evidencias presentadas, se constata que se han realizado capacitaciones, como lo demuestran los informes de charlas realizadas sobre discapacidad, salud mental, el Diplomado en Actualización TICs aplicado a la Docencia y la Capacitación con los Bomberos. Por lo tanto, la carrera ofrece capacitaciones a docentes sobre inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	- Charlas realizadas sobre discapacidad, salud mental, etc. - Lista de participantes en Diplomado en Actualización TICs aplicada a la Docencia. - Noticias FACITEC - Bomberos capacitan a alumnos y docentes en Salto del Guairá.



**Pertinencia y
eficacia de los
Planes de
Capacitación y
Perfeccionamiento
Docente**

c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se verifican a través de los informes de implementación, capacitaciones docentes realizadas anualmente, con sus respectivos listados de participación y fotografías de las capacitaciones realizadas, lo cual indica que se implementan de manera sistemática por parte de la Carrera. Los docentes manifiestan en reunión, que reciben capacitaciones de manera sistemática.	- Calendario de Capacitaciones. - Cumplimiento del plan de capacitaciones. - Listado de participación y fotografías. - Resultado de reunión con docentes.
d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	Se constata que la Carrera ofrece apoyo para la formación continua de sus docentes, conforme se verifica en el listado de beneficiarios de becas para el perfeccionamiento profesional de docentes presentado. Esta información fue confirmada mediante entrevistas con los propios docentes y el Director administrativo.	- Listado de docentes beneficiados. - Entrevista con docentes y Director administrativo
e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Totalmente	La revisión documental del resultado de la Evaluación de desempeño docente (perspectiva personal del propio docente), la Resolución 34-2023 de aprobación del calendario de capacitaciones y los resultados de encuestas aplicados a docentes, permite verificar que los planes de capacitación responden a los resultados de la evaluación del desempeño docente. Además, se cuenta con un documento que demuestra que los resultados de la evaluación docente se emplean para proponer mejoras para la actividad docente, todo esto fue corroborado durante las entrevistas con los docentes.	- Resolución FACITEC 34-2023- Aprobación Calendario de Capacitaciones 2023. - Evaluación docente- Perspectiva de alumnos 2019 - 2023. - Evaluación de desempeño docente (perspectiva del propio docente). - Informe de encuesta realizada a docentes. - Evidencia de que los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente. - Resultado de entrevista con docentes.



	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas realizadas a los docentes reflejan un alto grado de satisfacción con los procesos de formación continua, lo cual se confirma mediante las entrevistas con los mismos durante la visita.	- Informe de encuesta realizada a docentes. - Resultado de entrevista con docentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente que se implementan sistemáticamente. Se ofrecen capacitaciones en temas como discapacidad, salud mental, TICs aplicadas a la docencia y bioseguridad, con apoyo a los docentes a través de becas para su perfeccionamiento profesional. Los planes de capacitación responden a los resultados de las evaluaciones de desempeño, y las encuestas muestran un alto grado de satisfacción con los procesos de formación continua.			
Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con una Guía del estudiante y un Calendario Académico anual, que contiene informaciones académicas, normativas y reglamentaciones, aprobada y establecida como mecanismo de orientación académica para los estudiantes	- Cumplimiento del Reglamento de admisión. - Planilla de entrega de Guía del Estudiante. - Resoluciones CSU - Calendario Académico FACITEC 2019-2023. - Planilla de entrega de Guía del Postulante.
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	En la revisión documental de la Guía del estudiantes y el Calendario Académico, permite verificar que las orientaciones académicas están planificadas, como así también se cuenta con el Calendario del Curso Probatorio de Ingreso. Esto se ha corroborado mediante entrevista con el Coordinador de Carrera.	- Guía del Estudiante. - Cumplimiento del Reglamento de admisión. - Resoluciones CSU - Calendario Académico FACITEC 2019-2023. - Resultado de entrevista con el Coordinador de carrera.



**Pertinencia y
eficacia de los
Mecanismos de
Orientación
Académica a la
población estudiantil**

c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	Conforme al análisis documental, se verifica la implementación de las actividades de orientación académica mediante Resoluciones CSU - Calendario Académico FACITEC 2019-2023, el cumplimiento del Reglamento de Admisión, el Reglamento Académico, Planilla de entrega de Guía del Estudiante y Postulante, registros de reuniones de la coordinación con estudiantes. Los estudiantes manifiestan en reunión que reciben orientación académica según lo establecido.	- Cumplimiento del Reglamento de admisión. - Cumplimiento del Reglamento Académico. - Resoluciones CSU - Calendario Académico FACITEC 2019-2023. - Reuniones con estudiantes. Evidencia. - Planilla de entrega de Guía del Estudiante. - Planilla de entrega de Guía del Postulante. - Resultado de reunión con estudiantes.
d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	En las documentaciones se verifica que las actividades de orientación académica están diseñadas para ser inclusivas y responder a las necesidades de los estudiantes. Las evidencias incluyen reuniones con estudiantes, el Manual de Procedimiento para la Integración de Personas con Discapacidad, charlas sobre discapacidad y salud mental, formularios de inscripción y matrícula, notas a profesores sobre la discapacidad de alumnos, y memorándums de alumnos con discapacidad. Los estudiantes manifiestan que las actividades de orientación académica responden a sus necesidades y son inclusivas.	- Resolución FACITEC 130-2023- Aprobación actualización del Manual de procedimientos para la integración de personas con discapacidad. - Charlas realizadas sobre discapacidad, salud mental, etc. - Formulario de Inscripción - Matrícula. - Nota a profesores sobre discapacidad de alumno. - Memorándum de alumnos con discapacidad. - Resolución FACITEC 59/2018 Manual de Procedimiento para integración de personas con discapacidad. - Resultado de reuniones con estudiantes.



	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	La revisión de los resultados de la encuesta realizada a los estudiantes, permite verificar que las actividades de orientación favorece el logro de aprendizaje de los mismos. En reunión con el docente de tiempo completo, manifiesta que se realizan clases de refuerzos a los estudiantes con rendimiento crítico. En entrevista con los estudiantes durante la visita mencionan que reciben orientaciones por parte de la Carrera, y también por parte de los docentes que aporta significativamente al logro de sus aprendizajes.	- Informe de rendimiento de alumnos - Primera Parcial 2019-2023. - Informe de encuesta realizada a Alumnos. - Resultado de entrevista con docente de tiempo completo y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica. Estas actividades de orientación académica, se planifican e implementan según lo establecido y están diseñadas para ser inclusivas, respondiendo a las necesidades de los estudiantes. Los resultados de estas actividades contribuyen efectivamente al logro de los aprendizajes.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con un Reglamento de becas y exoneración de aranceles de la UNICAN, un Reglamento que establece los requisitos para la gratuidad de los cursos de admisión y de grado en la Universidad Nacional de Canindeyú, así también del documento que Dispone el libre acceso de postulantes indígenas a las carreras de nivel terciario, establecido por Ley. En los mismos se verifica programas de apoyo económico para estudiantes a través de becas, por escasos recursos económicos, participación en programas de investigación científica y tecnológica, participación en programas de extensión, participación en programas de movilidad estudiantil, por méritos artísticos o deportivos, postulantes indígenas, entre otros.	- Reglamento de concesión de becas y exoneración de aranceles.. - Reglamento de Arancel 0 - UNICAN. - Resoluciones de ingreso directo de estudiantes de pueblos originarios. - Reglamento de Arancel 0 - UNICAN.



b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Conforme a la revisión de las evidencias presentadas tales como el Cumplimiento del Reglamento de Becas, el informe sobre Implementaciones de Programas de Becas, Becas de Alumnos y Rendiciones de Cuentas, así como noticias de FACITEC sobre la entrega de becas a estudiantes, y entrevistas realizadas a los estudiantes y el director administrativo, se constata que los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	- Cumplimiento del Reglamento de becas - implementaciones de programas de becas, Becas de Alumnos y Rendiciones de cuentas. - Resoluciones de CSU - Exoneración de aranceles por Excelencia Académica. - Resoluciones de CSU - Exoneración de aranceles por Insolvencia Económica. - Noticia FACITEC entrega de becas a estudiantes. - Resultado de entrevista a estudiantes y Director administrativo.
c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La Carrera señala que la atención a la salud de los estudiantes se prevé a través de convenios específicos con la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNICAN, además se cuenta con un espacio físico con botiquín de primeros auxilios, verificado durante el recorrido y se ha incorporado un profesional del área de psicología, para la atención a los estudiantes. En cuanto a la bioseguridad se refiere, se verifica un Protocolo de bioseguridad para funcionarios administrativos, académicos, docentes y estudiantes y usuarios en general, aprobado por Resolución N° 020-63. Así también en el recorrido por las instalaciones se verifica una infraestructura adecuada para la prevención de incendios y aspectos relacionados a la seguridad, que permiten evidenciar el cumplimiento en cuanto a programas de atención a la salud y aplicación de medidas de bioseguridad.	- Convenio FACITEC - FACISA 2023. - Res2020-63 SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA FUNCIONARIOS - ADMINISTRATIVOS, ACADEMICOS, DOCENTES Y ESTUDIANTES Y USUARIOS EN GRAL. - Noticias publicadas en la página web sobre primeros auxilios, bioseguridad, emergencias. - Sección de atención primaria a la Salud - Página Web FACITEC. - Resultado de recorrido por las instalaciones de la Carrera. - Res. FACITEC N° 151/2024 - Nombramiento Psicóloga - Convenio específico con FACISA 2024
d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas y revisadas, tales como: el registro de consultas psicológicas de alumnos y docentes, eventos sobre primeros auxilios, bioseguridad, emergencias, charla Acciones basadas en la evidencia para la prevención del suicidio, fotografías de las salas de atención a la salud de la comunidad educativa permiten verificar la aplicación efectiva de los programas de atención a la salud. Además, durante el recorrido, se constató que la facultad dispone de una enfermería a partir del convenio con la Facultad de Ciencias de la Salud. Tanto la atención de salud como el acompañamiento psicológico de los estudiantes fueron confirmados durante la entrevista con los estudiantes.	- Salas de atención a la salud de la comunidad educativa. - Registro de Consultas Psicológicas de Alumnos y Docentes. - Noticia Apoyo a la campaña de vacunación contra el COVID-19. - Noticia Inscripción de adultos mayores en la campaña de vacunación contra el COVID-19. - Eventos sobre primeros auxilios, bioseguridad, emergencias.pdf - Noticia FACITEC Charla Acciones basadas en la evidencia para la prevención del suicidio. - Resultado de recorrido al espacio destinado para la atención a la salud. - Resultado de entrevista con estudiantes.



**Pertinencia y
eficacia de los
Mecanismos de
Apoyo a la población
estudiantil**

e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Se constata la difusión de los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes en los reglamentos publicados, en la página web institucional (facitec.edu.py), todos en formatos accesibles. Además, se comprueba mediante entrevista con los estudiantes, y el Director Académico.	- Sección de atención primaria a la Salud - Página Web FACITEC. - Noticias sobre extensiones realizadas con FACISA. - Noticias FACITEC - Bomberos capacitan a alumnos y docentes en Salto del Guairá. - Noticia FACITEC - FACISA dona botiquín de primeros auxilios. - Ley 6628 de gratuidad de los cursos de admisión y de grado. - Resultado de entrevista con el Director académico y estudiantes.
f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un Reglamento de Bienestar aprobado, en el cual se verifica diferentes áreas a ser atendidas, de entre ellas los mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales). En las documentaciones presentadas y en las entrevistas realizadas se verifica que se cuenta con convenios interinstitucionales, como: con la Municipalidad de Saltos del Guairá, en los cuales se establecen como uno de los objetivos, el apoyo para la realización de actividades culturales, artísticas y deportivas. Se verifica que estas instituciones apoyan con el uso de las instalaciones. Durante las entrevistas con el Director Académico, en su carácter de Coordinador de bienestar, el Coordinador de la carrera y los estudiantes, se constató que estas actividades cuentan con apoyo económico y académico para su desarrollo.	- Convenio Marco con la Municipalidad de Saltos del Guairá. - Reglamento de bienestar estudiantil, Analisis_UNICAN. - Noticia FACITEC - lanzamiento de espacio de recreación para estudiantes en Salto del Guairá. - Resultado de entrevista con el Coordinador de bienestar, Coordinador de la carrera y estudiantes.
g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se corrobora la aplicación sistemática de los mecanismos de apoyo a los para las actividades extracurriculares, en los documentos y evidencias presentadas, tales como: resoluciones, noticias, informes de participación en charlas y actividades deportivas, recreativas y culturales. Durante las entrevistas con los estudiantes, se constató que estas actividades se realizan de manera sistemática	- Resoluciones FACITEC, Semana de la Juventud. - Noticias FACITEC - Festejo del día de la juventud con alumnos de Saltos del Guairá y Katueté. - Resolución FACITEC N° 056-2022 Se autoriza la realización del proyecto extensión FACITEC CHESS CLASS. - Resolución FACITEC N° 066-2022 Por la cual se declara de interés el proyecto Área de Recreación. - Noticia FACITEC - lanzamiento de espacio de recreación para estudiantes en Salto del Guairá. - Noticias FACITEC - Incripción a torneos organizado en el marco de la EXPOTEC 5° Edición 2022. - Noticias FACITEC - Culmina exitosamente la 5° EXPOTEC 2022. - Noticia FACITEC - Confraternidad FACITEC 2023. - Noticia FACITEC Destacada actuación de los alumnos y egresados de la FACITEC en el Torneo UNICAN 2023. - Resultado de entrevista con estudiantes.



	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con convenios firmados para la ejecución de movilidad nacional e internacional, evidenciados en las documentaciones sobre convenios presentados. En la documentación complementaria solicitada a la carrera se incluye una lista de movildades estudiantiles realizadas a instituciones nacionales e internacionales entre los años 2018 y 2022, corroborada en reunión con estudiantes, lo que confirma que la movilidad estudiantil se aplica de manera sistemática a través de los convenios referenciados.	- Convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales. - Convenio AUPP-UNICAN, 2019. - Lista de movildades estudiantiles realizadas a instituciones nacionales e internacionales entre los años 2018 y 2022. - Resultado de reuniones con estudiantes.
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Manual de Procedimiento para integracion de personas con discapacidad aprobado, donde se prevén los mecanismos para la inclusión de estudiantes con discapacidad, tanto en aspectos de accesibilidad como de adaptaciones pedagógicas. Durante el recorrido, se observa que las instalaciones de la Universidad y en particular de la Facultad, cuenta con rampas de acceso, señaléticas y baños inclusivos, garantizando así la accesibilidad física para estudiantes con discapacidad.	- Resolución FACITEC 59/2018 Manual de Procedimiento para integracion de personas con discapacidad. - Charlas realizadas sobre discapacidad, salud mental, etc. - Plano arquitectónico e infraestructura. - Resolución FACITEC 130-2023- Aprobación actualización del Manual de procedimientos para la integración de personas con discapacidad. - Resultado de recorrido por las instaiacones de la Universidad.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con programas de apoyo económico y de atención a la salud, aplicados de manera sistemática y difundidos en formatos accesibles. Ofrece actividades extracurriculares deportivas, artísticas y culturales, con apoyo económico y académico, y dispone de convenios para la movilidad estudiantil nacional e internacional, aplicados regularmente. Además, garantiza la inclusión de estudiantes con discapacidad a través de reglamentaciones y protocolos específicos.			
Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un Reglamento General de Selección, Ingreso y Promoción en la Función Pública y el Reglamento del Proceso de Evaluación del Desempeño y Potencial de los Funcionarios de la UNICAN, aprobados, definidos y se rigen de acuerdo a la Ley de la Función Pública N° 1626 y el Decreto N° 3857.	- Ley de la Función Pública N° 1626 - Decreto N° 3857 - Reglamento general de seleccion el ingreso y promocion en la FP - Reglamento del Proceso de Evaluación del Desempeño y Potencial de los Funcionarios de la UNICAN.



**Eficacia e integridad
en los procesos de
selección,
evaluación y
promoción del
Personal
Administrativo y de
Apoyo**

b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Se verifica que los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta en la Página Web de la institución (facitec.edu.py), lo cual garantiza el acceso a dicha información.	- Página web institucional. - Circulares de llamado a concurso de oposición para cargos de funcionarios
c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	La revisión documental permite verificar que la selección del personal administrativo y de apoyo, se realiza mediante concurso público de oposición. Se verifican evidencias de los resultados de la evaluación de desempeño de funcionarios y de pago de bonificaciones por grado académico y antigüedad. En entrevista con la Encargada de Talento Humano y con el personal administrativo y de apoyo, se corrobora estas informaciones y su aplicación de acuerdo a lo establecido en las normativas.	- Concurso de funcionarios - Resolución de inicio y Resolución de nombramiento - Resoluciones del Rectorado - Resultados de la Evaluación de desempeño de funcionarios - Resoluciones UNICAN Pago de bonificaciones por grado académico y antigüedad. - Resultado de reunión con Encargada de Talento Humano y personal administrativo y de apoyo
d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	No Cumple	En las evidencias presentadas no se ha encontrado un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo. Durante la entrevista, la Encargada de talento humano informó que se está trabajando en la elaboración y posterior implementación de dicho plan.	- Resultado de entrevista con la Encargada de talento humano.



	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	No Cumple	La implementación sistemática del plan de carrera del personal administrativo y de apoyo no puede ser evidenciado, pues se encuentra en proceso de elaboración, según resultado de entrevista con la Encargada de Talento Humano de la UNICAN.	- Resultado de entrevista con la Encargada de Talento Humano.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo para la Carrera están formalmente definidos, aplicados de acuerdo a lo establecido y según las normativas nacionales e internas y disponibles para su consulta en diferentes medios institucionales. Sin embargo, no se ha observado un plan de carrera específico para el personal administrativo y de apoyo, lo cual impide constatar su implementación sistemática.			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Parcialmente	En la revisión de las documentaciones presentadas sobre la caracterización de la nómina del equipo de gestión, y durante las reuniones con los diferentes actores de la carrera se verifica que existen funcionarios que tienen formación universitaria y de posgrado. Estas informaciones corroboradas con lo establecido en el Manual de Organización y Funciones permite constatar que no todos los funcionarios cumplen con el perfil requerido para el cargo acorde a las actividades que realiza. Por ejemplo, las personas que se desempeñan en la Coordinación de apoyo pedagógico y realizan el control, no poseen formación en el área pedagógica.	- Manual de organización y Funciones de la FACITEC. - Nómina del equipo de gestión. - Resultado de entrevistas con directivos y coordinadores.



[Handwritten signature]

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo

b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	En la revisión documental de los anexos presentados y en la documentación complementaria solicitada, se verifica que la Carrera cuenta con un Plan de capacitación que es aprobado anualmente, así también se cuenta con un Calendario de capacitaciones. Se presenta además oferta de cursos, diplomados, especializaciones y maestrías afines a la carrera ofrecidas por la Dirección de postgrado.	- Cumplimiento del Reglamento de becas - Implementaciones de programas de becas. - Concesión de Becas a funcionarios. - Capacitaciones a funcionarios. - Cronograma de capacitaciones de funcionarios UNICAN. - Plan de Capacitación. Resoluciones de aprobación. - Oferta de cursos, diplomados, especializaciones y maestrías afines a la carrera ofrecidas por el postgrado.
c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La revisión de las evidencias presentadas, tales como el cumplimiento del Reglamento de Becas, el informe de la implementación de programas de becas y la concesión de becas a funcionarios, evidencias de las capacitaciones a funcionarios y el cronograma de capacitaciones de funcionarios UNICAN, se constata que los planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente. En reunión con el personal administrativo y de apoyo, se corrobora que los mismos reciben de manera periódica ofertas de capacitación y participan de las mismas.	- Cumplimiento del Reglamento de becas - Implementaciones de programas de becas, Becas de Alumnos y Rendiciones de cuentas. - Concesión de Becas a funcionarios. - Reglamento de concesión de becas y exoneración de aranceles. - Capacitaciones a funcionarios. - Cronograma de capacitaciones de funcionarios UNICAN. - Resultado de reunión con el Personal administrativo y de apoyo.
d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un Horario Laboral de Directivos y Funcionarios, aprobado por Resolución, que establece la carga horaria que deben cumplir los funcionarios según cargos y funciones, se verifica un Informe de RRHH sobre el Horario de Trabajo de Funcionarios. Además, en las entrevistas con estudiantes y docentes, se constata que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para cubrir las necesidades de la carrera.	- Resoluciones FACITEC - Horario Laboral de Directivos y funcionarios. - Informe de RRHH - Horario de trabajo de funcionarios. - Resultado de entrevista con docentes y estudiantes.
e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La revisión de los informes sobre las encuestas aplicadas a la comunidad educativa, evidencian satisfacción acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo. En reunión con los diferentes actores manifiestan estar conformes con el desempeño de los mismos.	- Informe de encuesta realizada a Alumnos. - Informe de encuesta realizada a docentes. - Informe de encuesta realizada a funcionarios. - Resultado de reuniones con docentes, estudiantes y egresados.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con planes y programas de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo, los cuales se implementan sistemáticamente. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para satisfacer las necesidades de la carrera, existe satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo. Sin embargo, no todos los personales administrativos y de apoyo cuentan con el perfil requiendo.	



DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación claramente definidos, considerando criterios de selección establecidos por la ley. Los procedimientos de selección y evaluación se encuentran difundidos en la página web de la Universidad. Los procedimientos de selección del personal directivo se aplican con transparencia y los resultados son publicados. Las normativas de la institución definen claramente los requisitos para el personal directivo. Satisfacción con la dedicación horaria de los directivos, por parte de la comunidad académica. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera y satisface a estudiantes y docentes. La conducta de los directivos es congruente con el Código de Ética y se ajusta a sus principios. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos. Existe un compromiso de los directivos para el logro de los objetivos de la carrera, evidenciado por un alto nivel de satisfacción en la comunidad educativa. La carrera posee procedimientos de selección y evaluación del personal docente claramente establecidos. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente están difundidos en formatos accesibles para todos los interesados. La Carrera aplica procedimientos de selección docente a través de concursos de oposición publicados por diferentes medios. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes. Planes de capacitación pertinentes en base a los resultados de la evaluación docente. Los docentes poseen formación académica coherente con la asignatura que enseñan. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria. Producción intelectual de los docentes derivado de los proyectos de investigación. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente. Se realizan capacitaciones sobre inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Falta de procedimientos relacionados con la promoción de directivos. Una parte reducida de los docentes posee postgrados en su área de especialidad. Ausencia de un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo. Ausencia de un plan de carrera sistemáticamente aplicado para el personal administrativo y de apoyo. No todo el personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las actividades que realiza.



La carrera ofrece apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional.

Los planes de capacitación responden a los resultados de la evaluación del desempeño docente.

La Carrera cuenta con mecanismos de orientación académica establecidos y documentados.

La planificación de la orientación académica está estructurada y calendarizada.

Las actividades de orientación académica se implementan conforme a lo planificado.

Las actividades de orientación académica son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.

Los resultados de las actividades de orientación académica ayudan al logro de aprendizajes.

La carrera cuenta con programas de apoyo económico para los estudiantes a través de becas, descuentos y reconocimiento.

Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.

La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.

La facultad cuenta con una enfermería y un programa de acompañamiento psicológico para los estudiantes.

Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.

Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran definidos formalmente y regulados de acuerdo a la Ley de la Función Pública N° 1626 y el Decreto N° 3857.

Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta en la Página Web de la Facultad, garantizando el acceso a dicha información.

Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas, y la selección se realiza mediante concurso público de oposición.

El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación profesional.

La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo.

Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.

La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.

Satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.



Recomendaciones de Mejora

R1. Implementar un procedimiento formal de promoción para el personal directivo, alineado con las normativas institucionales, y difundir estos procedimientos entre toda la comunidad educativa para asegurar transparencia y equidad.

R2. Fomentar la formación continua y específica para los docentes en sus áreas de enseñanza.

R3. Establecer acciones para el crecimiento de la cantidad de docentes con postgrados en sus áreas de especialidad.

R4. Elaborar e implementar un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.

R5. Asegurar que el plantel administrativo y de apoyo, cuente con la formación requerida, del área pedagógica u otras áreas, según lo establecido para el desempeño de sus funciones.



DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Conforme a la revisión de las evidencias documentales, las entrevistas y reuniones con los actores de la Carrera, así como el recorrido por las instalaciones de la institución, se observa que los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, presentan condiciones sanitarias adecuadas para que el desarrollo de las diferentes actividades y se realicen con facilidad.	- Res2020-63 se aprueba el Protocolo de Bioseguridad para funcionarios administrativos, académicos, docentes y estudiantes y usuarios en gral. - Resolución CSU 105/2023, se homologa la Resolución 80 FACITEC Procedimiento mantenimiento, mitigación de riesgo.pdf - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemas/Aspecto Académico -Plan 2024.pdf - Plano arquitectónico e infraestructura.pdf. - Asp.Academico - SDG - Analisis de Sistemas_Plan 2015 - Resultado de entrevistas y reuniones con los directivos, docentes, administrativos y de apoyo - Resultado del recorrido y observación de las instalaciones durante la visita in situ.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las salas de clase disponibles por la Carrera, de acuerdo a las evidencias documentales contrastadas con las entrevistas y la observación realizada durante el recorrido por las instalaciones de la Facultad, indican que son apropiadas con relación a la cantidad de estudiantes. Se dispone de un (1) aula magna con capacidad para 50 personas, cuatro (4) aulas acondicionadas con muebles que permiten a los alumnos trabajar con su ordenador personal, con conexiones eléctricas y de red cableada con capacidad para 25 personas cada una de ellas.	- Reglamento de Admisión. - Plano arquitectónico e infraestructura. - Horario de clases con asignación de salas y laboratorios 2019-2023. - Resultado de entrevistas y reuniones con el Coordinador de la carrera, docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo. - Resultado de observación del recorrido por las instalaciones de la Facultad durante la visita in situ.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Las salas de clases cuentan con mobiliario, iluminación, ventilación adecuada, proyectores, pizarra acrílica y aires acondicionados que cumplen con los requerimientos básicos necesarios para el desarrollo de las clases según los documentos presentados y también lo observado durante el recorrido realizado. En reuniones con docentes y estudiantes se corrobora estas informaciones.	- Inventario de laboratorios específicos - Plano arquitectónico e infraestructura - Movimiento de Bienes de Uso - Equipos, mobiliarios, etc - Resolución CSU - 192 - 2021, Incorporación al patrimonio institucional las doscientas computadoras notebook donadas a la UNICAN por la CONATEL - Fotografías de las instalaciones - Resultado de reuniones con Docentes y Estudiantes - Resultado de la observación de las instalaciones durante la visita in situ



**Pertinencia y
adecuación de los
Espacios destinados
a las Actividades de
la carrera**

d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	La biblioteca disponible consiste en una moderna construcción que pertenece a toda la Universidad, cada Facultad cuenta con su espacio propio para el alojamiento correcto del acervo bibliográfico de la carrera. Cuenta con salas de lectura, equipos informáticos disponibles, acceso a Internet y otros espacios útiles para el desarrollo académico. Se pudo apreciar durante el recorrido de las instalaciones durante la visita in situ constatando así las afirmaciones realizadas en las entrevistas y la evidencia documental.	- Inventario de biblioteca física o virtual - Plano arquitectónico e infraestructura - Resolución 219-2017 Construcción de Biblioteca, plano de construcción - Informe de encuesta realizada a Alumnos - Informe de encuesta realizada a docentes - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes, entrevista con el responsable de la biblioteca. - Resultado de observación en el recorrido por las instalaciones, durante la visita in situ.
e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	Las evidencias documentales así como la observación realizada durante el recorrido de las instalaciones, permiten afirmar que las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes y debidamente acondicionados. Cuentan con mobiliarios adecuados, instalaciones eléctricas y de red cableada e inalámbrica, acceso a Internet, videoproector fijo y equipos de climatización.	- Plano arquitectónico e infraestructura - Inventario de laboratorios específicos - Movimiento de Bienes de Uso - Equipos, mobiliarios, etc. - Fotografías de las instalaciones. - Resultado de la observación realizada durante la visita in situ.
f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Los laboratorios, en este caso las salas de informática y de redes, cuentan con el espacio suficiente para recibir a la cantidad de estudiantes matriculados. Estos laboratorios disponen de mobiliario, equipos e insumos necesarios que permiten asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas por la Carrera. Esta información es confirmada en reuniones con coordinadores, docentes y estudiantes.	- Plano arquitectónico e infraestructura - Inventario de laboratorios específicos - Resolución CSU - 192 - 2021, Incorporación al patrimonio institucional las doscientas computadoras notebook donadas a la UNICAN por la CONATEL. - Fotografías de las instalaciones - Informe de alumnos matriculados a la carrera 2019-2023. - Resultado de entrevistas y reuniones con el Coordinador de la carrera, personal administrativo y de apoyo, docentes y estudiantes. - Resultado de la observación durante el recorrido por las instalaciones en la visita in situ.



g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	Conforme a las evidencias presentadas, se cuenta con señaléticas, ascensores, rampas y sanitarios inclusivos, que permiten cumplir con las normas de accesibilidad. Esto fue corroborado durante el recorrido por las instalaciones durante la visita	- Plano arquitectónico e infraestructura - Resultado de observación durante el recorrido por las instalaciones en la visita in situ
h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con un convenio marco con la Municipalidad de Salto del Guairá, que permite el usufructo del polideportivo municipal, así también la Institución dispone de un salón auditorio el cual es utilizado por la Facultad. Se observa durante el recorrido que cuenta con espacios propios en el patio y una sala exclusiva, donde los estudiantes pueden jugar ajedrez o realizar otras actividades recreativas. Todos los espacios reúnen las condiciones necesarias. En reunión con estudiantes y docentes, se corrobora esta información.	-Convenio Marco con la Municipalidad de Saltos del Guairá - Resolución FACITEC N° 066-2022 Por la cual se declara de interés el proyecto Área de Recreación - Noticia FACITEC - lanzamiento de espacio de recreación para estudiantes en Salto del Guairá - Noticia FACITEC Destacada actuación de los alumnos y egresados de la FACITEC en el Torneo UNICAN 2023. - Noticias FACITEC - Culmina exitosamente la 5ª EXPOTEC 2022. - Noticia FACITEC - Confraternidad FACITEC 2023 - Resoluciones - se aprueba Expotec y se declara de interés por Conacyt, MITIC, Municipalidad y junta departamental. - Resultado de reunión con docentes y estudiantes. - Resultado de observación durante el recorrido de las instalaciones en la visita in situ.



	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	Según la revisión documental, se verifica planes y proyectos de expansión, puntualmente el Plan estratégico aborda los planes de conservación, expansión y mejoras. Durante las entrevistas realizadas y en el recorrido por las instalaciones se pudo verificar que son implementadas según las necesidades emergentes.	- PEI FACITEC 2021-2025_Análisis_UNICAN. - Equipamientos. - Resolución FACITEC N° 066-2022 Por la cual se declara de interés el proyecto Área de Recreación. - Plano de construcción de Cantina. - Resolución FACITEC 050-2022 Se aprueba el formulario para la identificación y mantenimiento. - Memorandos sobre reparaciones de equipos y mantenimientos. - Mejoras realizadas en la infraestructura. - Resultado de entrevista con el Decano y el Director Administrativo. - Resultado de observación durante el recorrido por las instalaciones en la visita in situ.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con espacios propios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, los cuales reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad que permiten el fácil desarrollo de las diferentes actividades. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes y cuentan con los requerimientos necesarios para su desarrollo. Por otro lado, cuentan con una moderna biblioteca central cuyas instalaciones incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura. Además, los laboratorios y salas de informática cuentan con espacios suficientes para la realización de las actividades prácticas de acuerdo a la cantidad de estudiantes matriculados. Se aprecian espacios utilizados por la carrera que cumplen con las normas de accesibilidad y los espacios de recreación reúnen las condiciones mínimas. Finalmente, los planes y proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	Las evidencias documentales demuestran la existencia de los equipos e insumos en los laboratorios. Durante el recorrido por los mismos, en cuanto a los equipos necesarios para las prácticas de redes, se constata la existencia de herramientas básicas disponibles en cantidad apropiada. Así como para las prácticas de montaje y desmontaje de computadoras, los cuales fueron apreciados durante la visita in situ. En entrevista con docentes y estudiantes manifestaron que tienen acceso y que los mismos están disponibles.	- Inventario de laboratorios específicos - Movimiento de Bienes de Uso - Equipos, mobiliarios, etc. - Memorandos de solicitud de necesidades de servicios, insumos y bienes - Resolución CSU - 192 - 2021, Incorporación al patrimonio institucional las doscientas computadoras notebook donadas a la UNICAN por la CONATEL - Plano arquitectónico e infraestructura. - Resultado de reunión con docentes y estudiantes - Resultado de observación durante la visita in situ a las instalaciones de la Institución



**Eficacia y eficiencia
en el uso de los
Recursos
Disponibles para la
implementación del
Proyecto Académico**

b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	Se han presentado evidencias de planillas de uso de notebooks y de préstamos de equipos. Sin embargo, no se visualiza el registro del uso de los laboratorios y otros recursos disponibles. Durante la visita in situ tampoco se pudo apreciar este punto. Las personas encargadas al apoyo que se encuentran en el horario nocturno, así como la responsable de las salas de informática que asiste dos veces por semana, manifestaron que el uso es solicitado y habilitado por ellos, no se pudo verificar el registro.	- Reglamento de uso de los laboratorios de la FACITEC - Cumplimiento del Reglamento de Laboratorio - Resolución CSU - 192 - 2021, Incorporación al patrimonio institucional las doscientas computadoras notebook donadas a la UNICAN por la CONATEL - Resolución FACITEC 013-22 Se aprueba el formulario para el préstamo de equipamientos - Evidencia de préstamo de equipos - Evidencia de utilización de notebook - Resultado de entrevista con personal de apoyo - Resultado de observación durante el recorrido por las instalaciones en la visita in situ.
c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un plan financiero, y entre los documentos complementarios se dispone de la información necesaria para visualizar de manera precisa las adquisiciones y actualizaciones de los equipamientos de laboratorio. Además se pudo constatar en la entrevista realizada con el Decano y el Director Administrativo. Durante el recorrido por las instalaciones se pudo observar los equipos de reciente adquisición.	- Plan Financiero 2019-2023 - Remisión de memos sobre anteproyecto, crecimiento vegetativo y poblacional - Notas y memos solicitando la adquisición de equipos - Resultado de entrevista con el Decano y el Director Administrativo - Resultado de observación durante la visita in situ. - Documentación complementaria: Especificaciones técnicas de los equipos y Planilla de uso de software
d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	A partir de las evidencias presentadas, se puede constatar que se han implementado medios para el acceso de los docentes y estudiantes a las redes de información. Todo esto se encuentra garantizado a través de contratos con los proveedores. Esto fue corroborado durante las reuniones mantenidas con docentes y estudiantes, además, se pudo confirmar durante el recorrido por las instalaciones de la Institución.	- Documento de servicio de internet. - Campus Virtual FACITEC. - Página en FACITEC - Sección Bibliotecas Virtuales. - Convenio marco con Plus Net. - Movimiento de Bienes de Uso - Equipos, mobiliarios, etc. - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes. - Resultado de observación durante el recorrido por las instalaciones en la visita in situ.
e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	A partir de la información presentada, se muestra un listado del acervo bibliográfico correspondiente a la carrera, y se menciona la existencia de bibliotecas virtuales, lo cual fue sustentado por un contrato de adquisición. En entrevistas con docentes y estudiantes, los mismos corroboraron que tienen acceso a los libros incluso para préstamos domiciliarios.	- Movimiento de Bienes de Uso - Equipos, mobiliarios, etc. - Inventario de biblioteca física o virtual - Remisión de memos sobre anteproyecto, crecimiento vegetativo y poblacional. - Informe de alumnos matriculados a la carrera 2019-2023. - Buscador de Licitaciones de libros de página web DNCP - Documentos complementarios: Contratos o suscripciones con bibliotecas virtuales - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes - Resultado de la observación durante el recorrido por las instalaciones en la visita in situ.



f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Parcialmente	La revisión documental permite verificar que algunas normativas, abarcan aspectos referentes al respeto a la propiedad intelectual, así también durante el recorrido por las instalaciones se observan títulos originales. Sin embargo, no se presentan normativas específicas que regulen y aseguren el respeto a la propiedad intelectual en la Carrera. En entrevistas a actores de la Carrera, al respecto, manifestaron que están en proceso de compra de un software antiplagio y elaboración de procedimientos.	- Reglamento de proyecto de fin de carrera - Plan 2024 - Reglamento de Investigación - Reglamento de Extensión - Reglamento de Trabajo Final de Grado - Plan 2015 - Resultado de entrevistas con responsable de biblioteca, docentes y estudiantes. - Resultado del recorrido por las instalaciones durante la visita in situ.
g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Totalmente	Se verifica en los anexos presentados, tales como: memos sobre anteproyecto, crecimiento vegetativo y poblacional, solicitud de Libros FACITEC por formularios, evidencias sobre buscador de licitaciones de libros de página web DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) y Campaña de solicitud de pedido de libros, que se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico. Estas informaciones fueron confirmadas durante las entrevistas mantenidas con los responsables de la gestión de la carrera y los docentes.	- Remisión de memos sobre anteproyecto, crecimiento vegetativo y poblacional - Solicitud de Libros FACITEC - Formularios de Google - Campaña de solicitud de pedido de libros - Buscador de Licitaciones de libros de página web DNCP - Resultado de reunión con Coordinador de Carrera, Encargado de biblioteca y docentes.
h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la revisión las evidencias documentales sobre disponibilidad, calidad y cantidad de los equipos informáticos, contrastados con las expresiones de los docentes y estudiantes durante las entrevistas y la posterior observación in situ, se puede inferir que los mismos son suficientes para la satisfacción de las necesidades de los usuarios.	- Memorandos de solicitud de necesidades de servicios, insumos y bienes - Movimiento de Bienes de Uso - Equipos, mobiliarios, etc - Resolución CSU - 192 - 2021, Incorporación al patrimonio institucional las doscientas computadoras notebook donadas a la UNICAN por la CONATEL - Reglamento de uso de los equipos donados por la CONATEL a la FACITEC - Evidencia de utilización de notebook - Reglamento de uso de los laboratorios de la FACITEC - Plano arquitectónico e infraestructura - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes. - Resultado de observación durante el recorrido de la visita in situ.



Handwritten signature in blue ink.

	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Según las respuestas brindadas en las encuestas aplicadas, se evidencia que la comunidad educativa muestra satisfacción con el uso de los recursos disponibles. Esto fue corroborado durante las diferentes entrevistas y reuniones mantenidas con los actores de la comunidad educativa.	- Informe de encuesta realizada a Alumnos. - Informe de encuesta realizada a docentes. - Informe de encuesta realizada a funcionarios. - Resultado de entrevistas y reuniones mantenidas con los docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los equipos e insumos con que cuenta la Carrera están disponibles de manera oportuna y se lleva un registro de los mismos, el equipamiento informático disponible es suficiente para satisfacer las necesidades de docentes y estudiantes. Por otro lado, la adquisición y actualización de equipamiento para el laboratorio se realiza de manera sistemática. Además, los docentes y estudiantes tienen acceso a redes de información. También, la carrera dispone de un acervo bibliográfico disponible acorde a las necesidades de la carrera y para su evaluación e incremento se cuentan con mecanismos establecidos. La comunidad educativa manifiesta su satisfacción respecto a los recursos disponibles. El uso de los laboratorios y sus equipos se encuentran registrados. Sin embargo, no se evidencian normativas específicas en cuanto al respeto de la propiedad intelectual.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Como institución pública, los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución se encuentran definidos en las reglamentaciones públicas. Además, se cuenta con la Resolución FACITEC 55-2018 (Manual de Procedimientos), el presupuesto de la UNICAN aprobado por la Ley 2019-2023, así como la formulación y presentación de los anteproyectos de presupuestos 2019-2023.	- Resolución FACITEC 55-2018 Manual de procedimientos - Remisión de memos sobre anteproyecto, crecimiento vegetativo y poblacional - Presupuesto de la UNICAN aprobado por Ley 2019-2023 - Decreto sobre Lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los anteproyectos de presupuestos 2019-2023 - Decretos que reglamentan las leyes del Presupuesto General de la Nación
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros para la asignación y ejecución del presupuesto son conocidos y ejecutados según se verifica en las evidencias presentadas y son ejecutados como esta establecido. Por medio de las entrevistas mantenidas con los responsables de la gestión de la carrera se pudo comprobar que son conocidos por los mismos.	- Memorandos de solicitud de necesidades de servicios, insumos y bienes - Formulario de pedido-recepcion de insumos - Remisión de memos sobre anteproyecto, crecimiento vegetativo y poblacional - Entrega de deberes y responsabilidades a funcionarios - Informe de encuesta realizada a funcionarios - Resultado de entrevistas con Directivos, coordinaciones y personal administrativo y de apoyo.



Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros

c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Por la naturaleza de la institución y según el análisis documental realizado, se verifica que existen mecanismos de rendición de cuentas. La institución depende de los recursos financieros proveídos por el estado y son controlados sistemáticamente por los organismos de control.	- Remisión de memos sobre anteproyecto, crecimiento vegetativo y poblacional.pdf - Presupuesto de la UNICAN aprobado por Ley 2019-2023.pdf - Reunion de trabajo de Comision de Asuntos Administrativos del CAC
d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	Se presentan evidencias tales como actas de reuniones de elaboración de presupuesto, resultado de encuestas a docentes y alumnos, y reuniones de socialización de presupuesto con alumnos, docentes y funcionarios. Con todo esto, se demuestra la participación de los actores de la carrera para determinar las necesidades presupuestarias. Así también, estas informaciones fueron corroboradas en las diferentes entrevistas realizadas.	- Reunion de trabajo de Comision de Asuntos Administrativos del CAC - Evidencias de reuniones de socialización de presupuesto - Memorando solicitando las necesidades a los distintos departamentos - Informe de encuesta realizada a Alumnos - Informe de encuesta realizada a docentes. - Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo.
e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	La institución se rige por mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria indicada en la Ley de Presupuestos de Gastos de la Nación, en su carácter de institución pública.	- Resoluciones UNICAN de plan anual de trabajo de auditoria interna - Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la FACITEC realizado por Auditoria Interna de la UNICAN 2021-2022 - Memorandum solicitando ejecución presupuestaria - Ejecución presupuestaria 2019 - 2023 - Reunion de trabajo de Comision de Asuntos Administrativos del CAC
f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los medios documentales referentes a informes de ejecución presupuestaria de los años 2019 al 2023 presentados, demuestran que los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican de manera sistemática.	- Resoluciones UNICAN de plan anual de trabajo de auditoria interna. - Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la FACITEC realizado por Auditoria Interna de la UNICAN 2021-2022. - Ejecución presupuestaria 2019 - 2023. - Memorandum solicitando ejecución presupuestaria. - Reunion de trabajo de Comision de Asuntos Administrativos del CAC.
g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	Según la revisión documental de las encuestas aplicadas, se puede observar que las respuestas obtenidas son favorables, lo que evidencia que la comunidad educativa muestra satisfacción con el uso de los recursos disponibles. Estas informaciones fueron corroboradas en las diferentes reuniones desarrolladas durante la visita.	- Informe de encuesta realizada a funcionarios - Informe de encuesta realizada a Alumnos - Informe de encuesta realizada a docentes - Resultado de reunión con docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO		5
Juicio Valorativo del Criterio	Los procedimientos administrativos y financieros están claramente definidos, son conocidos por los responsables de gestionar la carrera y se implementan efectivamente, en la determinación de las necesidades, son considerados los actores de la carrera. La ejecución presupuestaria cuenta con mecanismos de seguimiento y control, los cuales se aplican de manera sistemática. Además, la comunidad educativa demuestra satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros implementados.		



DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas

Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.

Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.

Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.

Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.

Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.

Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.

Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.

El registro del uso de los laboratorios y equipos están debidamente asentados.

Los equipamientos del laboratorio son adquiridos y actualizados de manera sistemática.

Los docentes y estudiantes acceden a redes de información de manera garantizada.

La carrera cuenta con acervo bibliográfico necesario y suficiente para el desarrollo de la oferta educativa.

Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.

Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.

Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.

Implementación efectiva de los procedimientos administrativos y financieros.

Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.

Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.

Aplicación sistemática de los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.

Satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.

Debilidades

Ausencia de normativas específicas que regulen el respeto de la propiedad intelectual en la gestión de la Carrera.



Recomendaciones de Mejora

R1. Elaborar normativas específicas que regulen y aseguren la gestión del respeto a la propiedad intelectual en la Carrera.



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un mecanismo de seguimiento de egresados, aprobado por Resolución FACITEC N° 122-2022. En la documentación complementaria solicitada se verifica el Formulario de encuesta de seguimiento a egresados adjunto a la citada Resolución. Se verifica la aplicación de encuestas a los egresados, la conformación de una Asociación de Egresados y un grupo de WhatsApp como otro medio de comunicación. Esta información fue confirmada mediante entrevistas realizadas a los egresados.	- Resolución FACITEC 122-2022- Aprobación del formulario de encuestas seguimiento de egresados. - Resultados de la encuestas de seguimiento de egresados 2018-2023. - Capturas de pantalla del grupo de difusión de información a los egresados. - Acta de Conformación de la Asociación de Egresados. - Resultado de reunión con egresados. - Formulario de encuesta de seguimiento a egresados.
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	Se verifica que en el mecanismo de seguimiento de egresados, se prevé encuestas permanentes en cuanto a necesidades de formación y capacitaciones. En la revisión documental se han verificado también la conformación de una Asociación de Egresados y un grupo de WhatsApp para mantener el contacto. Esta información fue corroborada mediante entrevistas con los egresados y el Director Académico, en su carácter de Coordinador de bienestar.	- Resolución FACITEC 122-2022- Aprobación del formulario de encuestas seguimiento de egresados. - Acta de Conformación de la Asociación de Egresados. - Resultados de la encuestas de seguimiento de egresados 2018-2023. - Resultado de entrevista con egresados y con el Coordinador de Bienestar.
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Totalmente	Se constata que la Escuela de Postgrado ofrece formación de posgrado, como la Maestría en Ciencias Informáticas y la Especialización en Docencia Universitaria. Esto fue corroborado con la lista de matriculados en la maestría y durante las entrevistas con los egresados y la Directora de la Escuela de Postgrado de la UNICAN. Además, la encuesta realizada evidencia que la maestría responde a las necesidades de formación identificadas.	- Lista de matriculados en la Maestría en Informática Aplicada a la Ingeniería de Software. - Resultados de la encuestas de seguimiento de egresados 2018-2023. - Oferta de cursos, diplomados, especializaciones y maestrías afines a la carrera ofrecidas por el postgrado. - Lista de cotejo Coherencia de las necesidades de formación de sus egresados con las ofertas de posgrados disponibles. - Resultado de entrevistas con Directora de la Escuela de Postgrado y egresados.



**Eficacia y eficiencia
de los Mecanismos
de Seguimiento a los
egresados**

d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	En el mecanismo de seguimiento de egresados de la Carrera aprobado, se observa que la encuesta prevé recabar información acerca del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo. Se constata la aplicación del mismo, en los documentos sobre resultados de la encuestas de seguimiento de egresados, años 2018 al 2023 y confirmada por los egresados en reunión.	- Resolución FACITEC 122-2022- Aprobación del formulario de encuestas seguimiento de egresados. - Resultados de la encuestas de seguimiento de egresados 2018-2023. - Resultado de reunión con egresados.
e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Parcialmente	Durante las entrevistas realizadas con 13 egresados, la mayoría manifestó trabajar en el área de su formación. No obstante, la revisión de los resultados de las encuestas aplicadas, muestran una tendencia diferente. Según la encuesta realizada en 2020, el 46.7% de los egresados indicó que su ocupación laboral no guarda relación en absoluto con su titulación, el 40% dijo que guarda relación parcialmente, y el 13.3% afirmó que guarda relación totalmente. Asimismo, en la encuesta de 2021, el mayor porcentaje corresponde a egresados que no trabajan en el área de su formación, resultado que se mantuvo en 2022. En 2023, el mayor porcentaje indicó una relación parcial entre su ocupación laboral y su titulación.	- Resultados de la encuestas de seguimiento de egresados 2018-2023. - Lista de cotejo de la ocupación laboral de los egresados. - Resultado de reunión con egresados.
f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Parcialmente	En entrevista realizada a los empleadores, manifiestan que los egresados ocupan cargos de responsabilidad en su mayoría. Sin embargo, los resultados de la encuesta realizada indican que en el 2020, el 40% no le ayudó a obtener un puesto de trabajo de mayor responsabilidad, el 33.3% indicó que totalmente, y el 20% señaló que fue irrelevante. En 2021, la mayoría también señaló que era irrelevante, y en 2022, los resultados se mantuvieron igual que en el 2021. Por lo tanto, no se evidencia que todos los egresados accedan a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia. Se verifica en la reunión con los egresados que no todos ocupan cargos de responsabilidad, acorde a su formación.	- Resultados de la encuestas de seguimiento de egresados 2018-2023. - Resultado de entrevistas con empleadores y egresados.



	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un Proyecto Académico 2023 actualizado. En la revisión de los documentos presentados, se verifica que en la encuesta aplicada a egresados existen recomendaciones y sugerencias que fueron tenidas en cuenta para la actualización correspondiente. Esto se ha corroborado mediante entrevistas con los egresados y el Director Académico.	- Resultados de la encuestas de seguimiento de egresados 2018-2023. - Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemas/Aspecto Académico -Plan 2024. - Resultado de entrevistas con egresados y con el Director académico.
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	La mayoría de los egresados se encuentran satisfechos con el cumplimiento del perfil de egreso de la carrera, según la encuesta presentada como evidencia. Además, esta satisfacción fue corroborada durante las entrevista realizada a los egresados.	- Resultados de la encuestas de seguimiento de egresados 2018-2023. - Resultado de entrevista a egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un mecanismo de seguimiento de egresados y una Asociación de Egresados, además de realizar encuestas que confirman la satisfacción de los egresados con el perfil de egreso. Se ofrecen programas de posgrado que responden a las necesidades de formación identificadas, y se han realizado consultas sobre el tiempo medio para la obtención del primer empleo. Sin embargo, aunque muchos egresados trabajan en su área de formación, las encuestas reflejan que algunos no encuentran una correlación directa entre su ocupación laboral y su titulación, además de que no todos acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Conforme a la revisión de las evidencias presentadas tales como: Manual de procedimientos, aprobado por Resolución FACITEC N° 55-2018 y el Mecanismo de vinculación con el medio externo, aprobado por Resolución FACITEC ° 152-2022, se constata que se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	- Resolución FACITEC 55-2018 Manual de procedimientos. - Resolución FACITEC 152-2022 - Mecanismo de vinculación con el medio externo - Resolución FACITEC 11-2023- Aprobación actualización manual procedimientos.
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	La carrera presenta evidencias de reuniones con empleadores, que permiten verificar que existe encuentros periódicos con agentes del medio externo. Esta información fue corroborada durante entrevistas con los empleadores. Además, en la documentación complementaria solicitada a la carrera, se evidencian fotografías y actas de los encuentros realizados.	- Reunión con empleadores. Evidencia. - Noticia Reunion con empleadores. - Reunión de planificación de actividades en conjunto con el Hospital Regional. - Resultado de entrevista con empleadores.



**Pertinencia y
eficacia de la
Vinculación con el
Medio externo**

c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente	Conforme a la revisión del resultado de las encuestas aplicadas a los empleadores, se verifican sugerencias y recomendaciones que fueron tenidas en cuenta para la actualización del Proyecto Académico 2023, en proceso de implementación. Esto se ha corroborado mediante entrevistas con los empleadores y el Director Académico.	- Proyecto Educativo de la Carrera de Análisis de sistemas/Aspecto Académico -Plan 2024. - Resultado de encuesta a empleadores. - Informe de encuesta a Empleadores organizado por la comisión de Autoevaluación. - Resultado de entrevista con el Director Académico y empleadores.
d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	Según la revisión de los resultados de las encuestas aplicadas, proporcionadas por la Carrera, se concluye que los empleadores están satisfechos con el desempeño laboral de los egresados. Esto se confirma mediante reunión con los empleadores, en las que los participantes han destacado características como el trabajo en equipo, el conocimiento, la capacidad de innovación entre otros, de los egresados.	- Resultado de encuesta a empleadores. - Informe de encuesta a Empleadores organizado por la comisión de Autoevaluación. - Resultado de reunión con empleadores.
e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	Las documentaciones presentadas y analizadas verifican la participación de la carrera en programas nacionales y regionales a través de proyectos de extensión e investigación. Estas evidencias incluyen capturas de noticias de eventos como la capacitación a voluntarios de la FACITEC, por funcionarios de la Justicia Electoral, la inscripción de adultos mayores en la campaña de vacunación contra el COVID-19, la invitación a participar en iniciativas populares, la presentación y lanzamiento de la página web de la Honorable Junta Municipal de Salto del Guairá, reuniones con empleadores, y el apoyo continuo a la campaña de vacunación contra el COVID-19.	- Noticia -Funcionarios de la Justicia Electoral capacita a voluntarios de la FACITEC. - Noticia Inscripción de adultos mayores en la campaña de vacunación contra el COVID-19. - Noticia Invitación a participar de iniciativa popular. - Noticia Presentación y lanzamiento de la página web de la Honorable Junta Municipal de Salto del Guairá. - Noticia Reunion con empleadores. - Noticia Sigue apoyo a la campaña de vacunación contra el COVID-19.
f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Con base en las evidencias presentadas, se puede afirmar que la Universidad y la Carrera cuentan con convenios interinstitucionales para desarrollar actividades académicas que contribuyen al logro del perfil de egreso. Además, en la documentación complementaria solicitada a la carrera, se obtuvo la descripción y resultados de las actividades realizadas bajo los convenios.	- Convenios con la escuela de postgrado UNICAN. - Convenios con Empresas. - Convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales. - Página Web de FACITEC - Sección Convenios. - Descripción de actividades y resultados de las actividades realizadas bajo los convenios académicos.
g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	La revisión documental de las evidencias presentadas que incluyen la sección de convenios en la página web de FACITEC, noticias sobre firmas de convenios y actividades específicas como la presentación y lanzamiento de la página web de la Honorable Junta Municipal de Salto del Guairá, y el plan piloto de implementación de nube privada en la Dirección General de Administración y Finanzas, entre otros, permiten constatar que las actividades académicas establecidas en base a los convenios firmados, se ejecutan.	- Página Web de FACITEC - Sección Convenios. - Noticia Convenio marco de cooperación entre la FACITEC y la Municipalidad de Salto del Guairá. - Noticia Presentación y lanzamiento de la página web de la Honorable Junta Municipal de Salto del Guairá. - Noticias sobre firmas de convenios. - Noticia FACITEC - FACITEC apoya la adecuación de la sección MECIP en el sitio web de UNICAN. - Noticia FACITEC - Plan piloto de implementación de nube privada en la Dirección General de Administración y Finanzas. - Noticia FACITEC - Acto de entrega de sistema de control de bienes de consumo al rectorado de la UNICAN. - Descripción de actividades y resultados de las actividades realizadas bajo los convenios.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo y se reúne periódicamente con ellos, integrando sus sugerencias en el Proyecto Académico 2023. Los empleadores muestran satisfacción con el desempeño de los egresados, y se verifica la participación en programas nacionales y regionales a través de proyectos de extensión e investigación. Además, la Universidad y la Carrera tienen convenios interinstitucionales que se ejecutan efectivamente para desarrollar actividades académicas que contribuyen al logro del perfil de egreso.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con resultados de los proyectos de investigación, evidenciados por diversas fuentes como: Noticias FACITEC - Culmina exitosamente la 5º EXPOTEC 2022. Noticia FACITEC - Culmina con gran éxito la EXPOTEC 6ª Edición 2023, y los Repositorios Oficiales de la FACITEC - EXPOTEC 2021, 2022 y 2023. Esta información se trianguló mediante entrevistas a los estudiantes, al Director de investigación de la UNICAN, al Coordinador de investigación de la FACITEC y a los docentes investigadores.	- Informes de proyectos de investigación. - Noticias FACITEC - Culmina exitosamente la 5º EXPOTEC 2022 - Noticia FACITEC Culmina con gran éxito la EXPOTEC 6ª Edición 2023 - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2021 - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2022 - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2023 - Resultado de entrevista con estudiantes, con director de investigación de la UNICAN, con Coordinador de investigación de la FACITEC y con docentes investigadores.



Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión

b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con proyectos de investigación que, según las evidencias, son transferidos a la sociedad a través de diversos medios y eventos, tales como: evidencias de presentación de trabajos en la Bienal 2019 y 2022, Noticias FACITEC, el Repositorio Oficial de la FACITEC, desarrollo de la EXPOTEC 2021, 2022 y 2023. Esta información se constata mediante entrevistas a los estudiantes, al Director de investigación de la UNICAN, al Coordinador de investigación de la FACITEC y a los docentes investigadores.	- Presentaciones de trabajos en la Bienal 2019 - Presentaciones de trabajos en la Bienal 2022 - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2021 - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2022 - Página web FACITEC - Sección 6º Expotec 2023 - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2023 - Noticias FACITEC - Culmina exitosamente la 5º EXPOTEC 2022 - Noticia FACITEC Culmina con gran éxito la EXPOTEC 6ª Edición 2023 - Noticia FACITEC Presentan trabajo en la 30ª Jornada de Jóvenes Investigadores de la red AUGM - Resultado de entrevista con estudiantes, con director de investigación de la UNICAN, con Coordinador de investigación de la FACITEC y con docentes investigadores
c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con informes de proyectos de extensión desarrollados anualmente, donde se verifica los resultados obtenidos, así también son publicados en Noticias FACITEC - Culmina exitosamente la 5ª EXPOTEC 2022, noticias sobre participación en eventos y actividades de extensión, presentaciones de trabajos en la Bienal 2019 y 2022, Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2021, 2022 y 2023, así como la sección sobre la 6ª EXPOTEC 2023 en la página web de FACITEC. Esta información se constata mediante entrevistas a los estudiantes, al Coordinador de extensión y a los docentes extensionistas.	- Informe de Extensión - Noticias sobre extensiones realizadas con FACISA - Noticias FACITEC - Culmina exitosamente la 5ª EXPOTEC 2022 - Noticias sobre participación de eventos y extensiones realizadas - Presentaciones de trabajos en la Bienal 2019 - Presentaciones de trabajos en la Bienal 2022 - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2021 - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2022 - Página web FACITEC - Sección 6º Expotec 2023 - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2023 - Noticia FACITEC Culmina con gran éxito la EXPOTEC 6ª Edición 2023 - Resultado de entrevista con estudiantes, con Coordinadora de extensión y Docentes extensionistas



	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	La transferencia a la sociedad de los resultados de los proyectos de extensión desarrollados se verifican a través las evidencias tales como: noticias sobre participación en eventos y actividades de extensión, presentaciones de trabajos en la Bienal 2019 y 2022, en el Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2021, 2022 y 2023, sección sobre la 6ª Expotec 2023 en la página web de FACITEC, y la noticia "Culmina con gran éxito la EXPOTEC 6ª Edición 2023". Durante las reuniones con estudiantes, Coordinador de extensión y con los docentes extensionistas, se corrobora las informaciones. - Noticias sobre extensiones realizadas con FACISA - Informes de Dirección de Investigación.pdf - Noticias FACITEC - Culmina exitosamente la 5ª EXPOTEC 2022 - Noticias sobre participación de eventos y extensiones realizada - Presentaciones de trabajos en la Bienal 2019 - Presentaciones de trabajos en la Bienal 2022 - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2021 - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2022 - Página web FACITEC - Sección 6ª Expotec 2023 - Repositorio Oficial de la FACITEC - EXPOTEC 2023 - Noticias FACITEC - Culmina exitosamente la 5ª EXPOTEC 2022 - Noticia FACITEC Culmina con gran éxito la EXPOTEC 6ª Edición 2023 - Noticia FACITEC Docente presenta trabajo de extensión en el II Seminario Internacional de la Red Zicosur Universitario - Resultado de entrevista con estudiantes, con Coordinadora de extensión y Docentes extensionistas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO		5
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con resultados de proyectos de investigación y extensión que son transferidos a la sociedad y contribuyen al logro del perfil de egreso.		



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<i>La carrera cuenta con un mecanismo de seguimiento de egresados aprobado.</i> <i>Se realizan consultas sobre necesidades de formación de egresados.</i> <i>Programas de formación continua, ofrecidos a los egresados a través de la Escuela de Postgrado.</i> <i>Se realizan consultas sobre el tiempo medio para la obtención del primer empleo.</i> <i>Los cambios realizados en el Proyecto Académico 2023 tienen en cuenta la opinión de los egresados.</i> <i>La mayoría de los egresados están satisfechos con el perfil de egreso de la carrera.</i> <i>La carrera cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.</i> <i>La carrera se reúne periódicamente con agentes del medio externo.</i> <i>Las sugerencias de los empleadores fueron tenidas en cuenta para el Proyecto Académico 2023.</i> <i>Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.</i> <i>Participación en programas nacionales e internacionales a través de proyectos de extensión e investigación.</i> <i>La Universidad y la Carrera cuentan con convenios interinstitucionales para desarrollar actividades académicas que contribuyen al logro del perfil de egreso.</i> <i>La carrera cuenta con resultados de los proyectos de investigación.</i> <i>Los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.</i> <i>La carrera cuenta con resultados de proyectos de extensión.</i> <i>Los proyectos de extensión se transfieren a la sociedad.</i>	<i>Escasa correlación directa entre la ocupación laboral de algunos egresados y su titulación.</i> <i>Solo una parte de los egresados accede a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.</i>



Recomendaciones de Mejora

- R1. Fortalecer la orientación laboral y las alianzas con empresas del sector para mejorar la correlación entre titulación y ocupación laboral de los egresados.*
- R2. Establecer acciones para apoyar a los egresados a cargos de responsabilidad acorde a su formación.*

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	5
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	4
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	3
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	3
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	3
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4



Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	2
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	5
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	5
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	5
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	3
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	5
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	5
TOTAL	130
PROMEDIO	4,3



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

En relación con la Gobernanza de la Carrera, la estructura organizacional es adecuada, con funciones claramente definidas y formalizadas, lo que facilita una coordinación efectiva. Las normativas vigentes, que incluyen educación inclusiva y protocolos de bioseguridad, están bien difundidas y actualizadas. La oferta educativa del Plan 2023 se basa en estudios de necesidades y cuenta con los recursos básicos necesarios, destacándose los mecanismos de seguimiento y ajustes curriculares para personas con discapacidad. Sin embargo, hay desafíos como la falta de cobertura de algunos cargos y la necesidad de considerar otros planes de contingencia ante posibles escenarios de emergencia.

Sobre el Proyecto Académico, el perfil de egreso está claramente definido en los Proyectos Académicos 2015 y 2023, respondiendo a las exigencias actuales de la profesión, aunque el perfil del Proyecto Académico 2015 no parece basarse en estudios de necesidades. Los objetivos de la carrera están claramente definidos y alineados con la misión y visión institucional. Los mecanismos de admisión están bien establecidos y difundidos, permitiendo la inserción exitosa de los estudiantes. Los Planes de Estudio 2015 y 2023 son coherentes con el perfil de egreso y se implementan conforme a lo planificado. Sin embargo, no se realizan proyectos de integración entre materias o áreas, y la utilización de resultados de evaluaciones, aún se encuentra pendiente. Se integran materias ni se usa el resultado de evaluaciones para mejorar la planificación docente. Los procesos de enseñanza y evaluación son coherentes y orientados al logro de objetivos, con retroalimentación oportuna. La carrera cuenta con líneas de investigación y proyectos de extensión relevantes, aunque los propósitos de investigación y extensión no están claramente expresados en el Proyecto Académico 2015.

En cuanto a las Personas, la carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal directivo, claramente definidos y aplicados con transparencia. Las normativas establecen los requisitos para el personal directivo, aunque no existen procedimientos para la promoción de directivos. La dedicación horaria y la estrategia de comunicación interna de los directivos son efectivas, reflejando compromiso y ética. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son transparentes y consideran la opinión de los estudiantes. Aunque la mayoría de los docentes cuenta con la formación requerida, algunos carecen de postgrados en su área de especialidad. Los planes de capacitación se implementan sistemáticamente y son bien recibidos. La carrera también ofrece programas de apoyo económico, salud, actividades extracurriculares y convenios de movilidad estudiantil, garantizando la inclusión de estudiantes con discapacidad. Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos, aunque no existe un plan de carrera específico. Los planes de perfeccionamiento para el personal administrativo se implementan sistemáticamente, con una dedicación horaria adecuada, aunque no todos cuentan con el perfil requerido para las funciones que realizan, según lo establecido.

Referente a la Infraestructura, la carrera cuenta con espacios propios para directivos, docentes, administrativos y de apoyo, que cumplen con las condiciones sanitarias y de bioseguridad. Las salas de clase y los laboratorios están bien equipados, y la biblioteca central ofrece espacios adecuados. Los equipos e insumos están disponibles oportunamente, y la adquisición de equipos de laboratorio se realiza sistemáticamente. Sin embargo, no se registran el uso de laboratorios y equipos, y no hay normativas específicas que regulen la gestión sobre la propiedad intelectual. Los procedimientos administrativos y financieros están claramente definidos, implementados efectivamente y conocidos por los responsables, con satisfacción por parte de la comunidad educativa.



CONCLUSIÓN

En el desarrollo del trabajo de evaluación, se consultaron diversos documentos obtenidos de la carpeta compartida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Tras una cuidadosa selección y análisis crítico de los documentos pertinentes, se identificaron la necesidad de solicitar información adicional antes y durante la visita, con el fin de garantizar la calidad y la confiabilidad de la información recopilada. La organización de los materiales facilitó su comprensión e integración en el contexto de los criterios e indicadores analizados.

Las entrevistas se llevaron a cabo según lo previsto en la Agenda, destacándose por la cordialidad y colaboración de los representantes de la institución y todos los sectores y estamentos implicados en el proceso. La participación fue suficiente para obtener una visión representativa de cada sector, conforme a lo planificado. Se resalta la voluntariedad, la diversidad de opiniones y la libertad de expresión de los participantes, lo cual enriqueció la comprensión de la situación.

Durante los días 8, 9, 10 y 11 de julio, el trabajo de evaluación se llevó a cabo de manera ordenada y respetando los tiempos establecidos. La amabilidad y predisposición de los integrantes de la carrera, quienes demostraron una actitud colaborativa y receptiva, fueron factores clave para el éxito del ejercicio evaluativo. La participación activa de todos los involucrados permitió obtener información relevante sobre diferentes aspectos de la carrera, identificando tanto fortalezas como áreas de mejora.

La Carrera cuenta con un plantel directivo, docente y personal administrativo comprometido con la calidad, sumado a una infraestructura básica necesaria para el desarrollo de la misma. Este proceso de evaluación proporciona una base sólida para la implementación de acciones correctivas y la toma de decisiones informadas, con el objetivo de mejorar continuamente la calidad educativa y garantizar una formación integral para los estudiantes. Es importante sostener estas fortalezas y sumarlas a la implementación eficaz y eficiente de los planes estratégicos, de desarrollo de la carrera y del proyecto académico actualizado, sin descuidar el contexto de la región en la que se desarrolla la Carrera.



Asunción, 18 de septiembre de 2024

Dra. Dina Matiauda Sarubbi

Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES